

SUMARIO

OFICIAL

BOLETIN OFICIAL

SAN

CONSTITUCION APOSTOLICA DE SU SANTIDAD PABLO VI

OBISPADO

de la

1099.- EL MINISTRO EXTRAORDINARIO DE LA EUCHARISTIA.

IGLESIA EN MENORCA

SECRETARIA

1103.- PREVENCIONES PARA LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 1971. ORDENES.

INFORMACION

NACIONAL

1104.- EXHORTACION DEL ENSEOPADO ESPAÑOL VITAL Y ESPIRITUAL DEL PUEBLO CRISTIANO.

1115.- COMISION EPISCOPAL DE ENSEÑANZA Y CATEQUESIS RELIGIOSA.

1116.- ACTIVIDADES PARA UN MUNDO MEJOR. ACTIVIDADES.

DIOCESANA

1117.- ACREDITACION DEL SEÑOR OBISPO.

1118.- DELEGACION DIOCESANA D'ENSENYANCA Y CATEQUESI PARROQUIAL.

1124.- ACTIVIDADES DEL CENTRO CATEQUISTICO DE SAN MIGUEL.

1125.- OBRAS EN EDIFICIOS RELIGIOSOS DE ALAYOR.

1128.- ASAMBLEA DIOCESANA.

1130.- JORNADAS DE REVISION EVANGELICA PARA SACERDOTES EN MONTE TORO.

OCTUBRE - EPOCA V - NUM. 15

1131.- INAUGURACION DE LA CASA DIOCESANA "EL CANALO".

1131.- OBRAS DE RESTAURACION Y ADAPTACION EN EL SANTUARIO DE MONTE EL TOBO.



NUEVO CENTRO SOCIAL EN FORNELLS

Una verdadera necesidad ha sido remedada y una larga aspiración del pueblo de Fornells pasará a ser realidad con la inauguración del NUEVO CENTRO SOCIAL.

Consta de un amplio salón para cine y teatro, varias dependencias para reuniones y encuentros, en su exterior una gran pista deportiva.

Nos consta la entusiasta colaboración de toda la feligresía con su cura párroco, iniciada desde el momento de dicho acto, formando parte del trabajo de construcción de este nuevo centro social.

A la inauguración asistió el Sr. Obispo y numeroso público al que dirigimos la palabra tanto el Cura Párroco como el Prelado diocesano.

de la

IGLESIA EN MEMORIA

ULTIMAS NOVEDADES

PROBLEMATICA DE LA BIBLIA. Las grandes interrogantes de la Escritura, por Maximiliano Garcia Cardero.

460 páginas. En tela, 200 ptas. (BAC 314)

DISCURSO DEL PAPA EN SU VISITA A MADRID. Preguntas y respuestas, por José María Cabodevilla.

457 páginas. En tela, 200 ptas. (BAC 315)

SANTOS PADRES DE LA IGLESIA. Una crítica bíblica, dirigida por Ursula Domínguez del Val. Vol. III. San Leonardo, San Fructuoso y San Isidoro de Sevilla.

Precio conjunto de los tres tomos, 400 ptas.

XXXI 681 páginas (BAC 320-321).

MINISTROS DE CRISTO. Sacramento y sacramento del orden, por Miguel Montañón.

XXIII 435 páginas. En tela, 225 ptas. (BAC 322).

EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN
LA EDITORIAL CATOLICA, S.A.
Molino de San Isidro, 15 - Madrid-15

OCTUBRE - EPOCA V - NUM. 18

SUMARIO

SANTA SEDE
OFICIAL

SANTA SEDE

1093.- EL SACRAMENTO DE LA CONFIRMACION. CONSTITUCION APOSTOLICA DE SU SANTIDAD PABLO VI.

OBISPADO

1099.- EL MINISTRO EXTRAORDINARIO DE LA EUCARISTIA.

1102.- DECRETO DE ERECCION DE LA FEDERACION DIOCESANA DE ASOCIACIONES CATOLICAS DE PADRES DE FAMILIA.

SECRETARIA

1103.- PREVENCIONES PARA LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 1971. ORDENES.

INFORMACION

NACIONAL

1104.- EXHORTACION DEL EPISCOPADO ESPAÑOL. VITALIDAD ESPIRITUAL DEL PUEBLO CRISTIANO.

1115.- NOTA DE LA COMISION EPISCOPAL DE ENSEÑANZA Y EDUCACION RELIGIOSA.

1116.- CENTRO PIO XII POR UN MUNDO MEJOR. PROGRAMA DE ACTIVIDADES.

DIOCESANA

1117.- ACTIVIDADES DEL SEÑOR OBISPO.

1119.- DELEGACIO DIOCESSANA D'ENSENYANÇA Y CATEQUESI. CATEQUESI PARROQUIAL.

1124.- ACTIVIDADES DEL CENTRO CATEQUISTICO DE SAN MIGUEL.

1125.- OBRAS EN EDIFICIOS RELIGIOSOS DE ALAYOR.

1128.- ASAMBLEA DIOCESANA.

1130.- JORNADAS DE REVISION EVANGELICA PARA SACERDOTES EN MONTE TORO.

1131.- INAUGURACION DE LA CASA DIOCESANA "ES CANALO".

1132.- OBRAS DE RESTAURACION Y ADAPTACION EN EL SANTUARIO DE MONTE EL TORO.

SUMARIO

OFICIAL

SANTA SEDE

1093 - EL SACRAMENTO DE LA CONFIRMACION
CONSTITUCION APOSTOLICA DE SU SANTO
PADRE PABLO VI

OBISPADO

1099 - EL MINISTRO EXTRAORDINARIO DE LA
EUCARISTIA

1101 - DECRETO DE ERECCION DE LA FEDERA
CION DIOCESANA DE ASOCIACIONES CATO
LICAS DE PADRES DE FAMILIA

SECRETARIA

1103 - PREVISIONES PARA LOS MESES DE NO
VIEMBRE Y DICIEMBRE DE 1971. ORDENES

INFORMACION

1104 - EXHORTACION DEL OBISPADO ESPAÑOL
VITALIDAD ESPIRITUAL DEL PUEBLO CRIS
TIANO

NACIONAL

1112 - NOTA DE LA COMISION EPISCOPAL DE EN
SEÑANZA Y EDUCACION RELIGIOSA

1116 - CENTRO PIO XII POR UN MUNDO MEJOR
PROGRAMA DE ACTIVIDADES

DIOCESANA

1117 - ACTIVIDADES DEL SEÑOR OBISPO

1119 - DELEGADO DIOCESANO D'ENSEÑANZA
Y CATEQUESI PARROQUIAL

BOLETIN OFICIAL DE LA IGLESIA EN MENORCA

OCTUBRE - EPOCA V - NUM. 15

1128 - ASAMBLEA DIOCESANA

1130 - JORNADAS DE REVISION EVANGELICA PA
RA SACERDOTES EN MONTE TORO

1131 - INAUGURACION DE LA CASA DIOCESANA
"ES CANALO"

1132 - OBRAS DE RESTAURACION Y ADAPTACION
EN EL SANTUARIO DE MONTE EL TORO

SANTA SEDE

EL SACRAMENTO DE LA CONFIRMACION

CONSTITUCION APOSTOLICA DE SU SANTIDAD EL PAPA PABLO VI

El día 13 de septiembre, mons. Aimé George Martimot, Consultor de la Sagrada Congregación para el Culto Divino, presentó en la Sala de Prensa de la Santa Sede el nuevo documento pontificio sobre el Sacramento de la Confirmación. Se trata de un paso de singular importancia en la ejecución de las decisiones del Vaticano II: la Constitución Apostólica "Divinae Consortium Naturae" ha precedido a la publicación, por parte de la Sagrada Congregación para el Culto Divino, del Nuevo Ritual de la Confirmación, que acaba de publicarse.

En la parte dispositiva de esta Constitución el Papa, con su autoridad suprema, determina cuál es el rito esencial del Sacramento de la Confirmación: gestos y palabras, como hizo ya Pío XII en 1947 para el Sacramento del Orden. Un sentido marcadamente espiritual y una sensibilidad pastoral ha guiado a los peritos y obispos del Consejo Litúrgico y de la Congregación para la Doctrina de la Fe que durante diversos años han estudiado y preparado la renovación del rito y de la disciplina de la Confirmación. La "Constitutio Apostolica de Sacramento Confirmationis" contiene en su primera parte una auténtica catequesis sobre el Sacramento de la Confirmación, poniendo de relieve su importancia para la vida del cristiano en el mundo moderno. La renovación litúrgica y pastoral del Sacramento de la Confirmación está llamada a promover en la Iglesia y en cada uno de sus fieles la devoción al Espíritu Santo junto con una viva inquietud apostólico-misionera.

Damos una traducción en español del texto del Documento pontificio.

Pablo, Obispo, Siervo de los Siervos del Señor para perpetua memoria.

La participación de la naturaleza divina que los hombres reciben como don mediante la gracia de Cristo, tiene cierta analogía con el origen, el crecimiento y el sustento de la vida natural. En efecto, los fieles renacidos en el Bautismo se fortalecen con el Sacramento de la Confirmación robustecidos en la Eucaristía con el manjar de la vida eterna y, así, por efecto de estos Sacramentos de la iniciación cristiana están en condiciones de gustar cada vez mejor los tesoros de la vida divina y de progresar hasta conseguir la perfección de la caridad. Con toda la razón han sido escritas, por tanto, las siguientes palabras: "Se lava la carne para que el alma quede purificada; se unge la carne para consagrar el alma; se hace una señal en la carne para que el alma sea robustecida; con la imposición de manos se protege la carne para que el alma sea iluminada por el Espíritu; la carne es alimentada con el cuerpo y la sangre de Cristo para que también el alma pueda nutrirse de Dios".

RENOVACION LITURGICA Y PASTORAL EN LA LINEA DEL CONCILIO

El Concilio Ecuménico Vaticano II, consciente de su finalidad pastoral, ha puesto particular cuidado y atención en estos Sacramentos de la iniciación, prescribiendo que sus ritos respectivos fuesen oportunamente revisados y así se adapten mejor a la comprensión de los fieles. Habiendo entrado ya en vigor el Ordo del Bautismo de los Niños, con la nueva forma preparada según la disposición de la misma Asamblea Conciliar y publicada por autoridad nuestra, se ha creído conveniente publicar ahora el ritual de la iniciación cristiana.

En el curso de estos años se ha dedicado realmente un enorme y cuidadoso trabajo a la revisión de las modalidades, de la celebración de este Sacramento; la intención ha sido, obviamente, la de procurar poner más en claro la íntima conexión de este Sacramento con todo el ciclo de la iniciación cristiana. Ahora bien, el vínculo que une la Confirmación con los demás Sacramentos del mismo ciclo, no se pone suficientemente de manifiesto por el solo hecho de que los ritos estén más coordinados entre sí, sino también por los gestos y las palabras que acompañan la administración de la Confirmación. De aquí resulta efectivamente que los ritos y las palabras de este Sacramento expresarán más claramente las realidades santas, por ellas significadas, y que el pueblo cristiano logre entender fácilmente, en cuanto sea posible, su sentido y tomar parte en la celebración del mismo de forma plena, activa y comunitaria.

Para conseguir esto, hemos querido que en este trabajo de revisión, se incluyesen también aquellos elementos que pertenecen a la esencia misma del rito de la Confirmación, en el cual los fieles reciben el Espíritu como Don.

El Nuevo Testamento deja bien claro en qué modo el Espíritu Santo asistía a Cristo en el cumplimiento de su función mesiánica. Jesús, en efecto, después de haber recibido el bautismo de Juan, vió descender sobre sí el Espíritu Santo (Mc 1, 10), que permaneció sobre El (cfr Jn 1, 32). Fue también impulsado por el mismo Espíritu confortado con su presencia y ayuda, a dar comienzo públicamente al ministerio mesiánico. Cuando Jesús impartía sus saludables enseñanzas al pueblo de Nazaret, dió a entender con sus palabras que era a El a quien se refería el oráculo de Isaías: "el Espíritu del Señor reposa sobre mí" (cfr. Lc 4, 17-21).

Prometió a sus discípulos que el Espíritu Santo les ayudaría a ellos, infundiéndoles aliento para dar testimonio de la fe, incluso delante de sus perseguidores. La víspera de su pasión, aseguró que enviaría a los Apóstoles, de parte del Padre, el Espíritu de verdad (Jn 15, 26), el cual permanecería con ellos hasta la consumación de los siglos (Jn 14, 16) y les ayudaría eficazmente a dar testimonio de sí mismo (Jn 15, 26). Finalmente, después de la Resurrección, Cristo prometió la inminente venida del Espíritu Santo: "Recibireis la virtud del Espíritu Santo, que descenderá sobre vosotros y seréis mis testigos. . ." (Act. 1, 8; cfr. Lc 24, 49).

LOS SACRAMENTOS DE LA INICIACION CRISTIANA

El día de la Fiesta de Pentecostés, el Espíritu Santo descendió realmente, de un modo extraordinario sobre los Apóstoles reunidos con María Madre de Jesús y con los demás discípulos: quedaron tan llenos de El (cfr. Act. 2, 4) que, inflamados por el soplo divino, comenzaron a proclamar las maravillas de Dios. Pedro declaró además que el Espíritu que descende así sobre los Apóstoles era el don de los tiempos mesiánicos (cfr. Act. 2, 17-18). Fueron bautizados entonces los que habían creído en la predicación apostólica, y recibieron también el don del Espíritu Santo (Act. 2, 38). Desde aquel tiempo, los Apóstoles, en cumplimiento de la voluntad de Cristo, comunicaban a los neófitos, mediante la imposición de manos, el don del Espíritu Santo, destinado a completar la gracia del Bautismo (cfr. Act. 8, 15-17; 19, 5 ss.). Esto explica por qué en la Carta a los Hebreos se recuerda, entre los primeros elementos de la formación cristiana, la doctrina del bautismo y de la imposición de manos (cfr. Heb. 6, 2). Es esta imposición de manos la que ha sido precisamente considerada por la tradición católica como el primitivo origen del Sacramento de la Confirmación, el cual perpetúa, en cierto modo en la Iglesia la gracia de Pentecostés.

De todo esto aparece clara la importancia peculiar de la Confirmación respecto a la iniciación sacramental, por la cual los fieles, como miembros de Cristo viviente, son incorporados y asimilados a El por el Bautismo, y también por la Confirmación y la Eucaristía. En el bautismo los neófitos reciben el perdón de los pecados, la adopción de hijos de Dios y el carácter de Cristo, por el cual quedan agregados a la Iglesia y se hacen partícipes, inicialmente del sacerdocio de su Salvador (cfr. 1Pe 2, 5 y 9).

Con el Sacramento de la Confirmación los renacidos en el bautismo reciben el don inefable, el Espíritu Santo mismo, por el cual son enriquecidos de una fuerza especial y, marcados por el carácter del mismo sacramento, quedan vinculados más perfectamente a la Iglesia mientras son más estrictamente obligados a difundir y defender con la palabra y las obras la propia fe como auténticos testigos de Cristo. Finalmente la Confirmación está tan vinculada con la Eucaristía que los fieles, marcados ya por el bautismo y por la Confirmación, son injertados de manera plena en el Cuerpo de Cristo mediante la participación de la Eucaristía.

Ya desde los primeros tiempos, el don del Espíritu Santo era conferido con diversidad de ritos. Estos han ido sufriendo, tanto en Oriente como en Occidente, múltiples modificaciones, pero han conservado siempre el significado de la comunicación del Espíritu Santo.

En muchos ritos del Oriente parece que, ya antiguamente, prevaleció en la comunicación del Espíritu Santo el rito de la crismación, el cual no se distinguía aún claramente del Bautismo. Tal rito conserva todavía hoy su rigor en la mayor parte de las Iglesias Orientales.

En Occidente se encuentran testimonios muy antiguos sobre aquella parte de la iniciación cristiana en la que más tarde se ha reconocido claramente el Sacramento de la Confirmación. Efectivamente, después de la ablución bautismal y antes de recibir el alimento eucarístico, se indican otros gestos a realizar, como la unción, la imposición de la mano y la "consignatio" los cuales se hallan contenidos tanto en los documentos litúrgicos como en muchos testimonios de los Padres. Desde entonces y a lo largo de los siglos, surgieron discusiones y dudas acerca de los elementos indispensables a la esencia del rito de la Confirmación.

Es oportuno, por tanto, recordar por lo menos algunos de aquellos testimonios que, desde el siglo XIII, contribuyeron no poco en los Concilios Ecuménicos y en los documentos de los Sumos Pontífices, a ilustrar la importancia de la crismación sin olvidar por eso la imposición de las manos.

Inocencio III, Nuestro Predecesor, escribió: "Con la crismación en la frente se designa la imposición de la mano, que de otro modo se llama confirmación, ya que por medio de ella se da el Espíritu Santo para el crecimiento y robustecimiento".

Otro Predecesor nuestro, Inocencio IV, recuerda que los Apóstoles comunicaban el Espíritu Santo con la imposición de mano, representada por la confirmación o la crismación en la frente. En la Profesión de fe del Emperador Miguel Paleólogo, leída en el segundo Concilio de Lión, se hace mención del Sacramento de la Confirmación que los Obispos confieren mediante la imposición de las manos, ungiendo con el crisma a los bautizados. El Decreto "Pro Armenis", del Concilio de Florencia, afirma que la materia del Sacramento de la Confirmación es el crisma,

confeccionado con aceite... y bálsamo y, citando las palabras de los Hechos de los Apóstoles se refieren a Pedro y Juan, los cuales confirieron el Espíritu Santo con la imposición de las manos (cfr. Act 8, 17), añade: "en lugar, pues, de aquella imposición de la mano, en la Iglesia se da la confirmación". El Concilio de Trento, aunque de ninguna manera intenta definir el rito esencial de la Confirmación, sin embargo lo designa con el sólo nombre de sagrado crisma de la Confirmación. Benedicto XIV declaró: Por tanto, hay que afirmar esto, que está fuera de discusión: que en la Iglesia Latina se confiere el Sacramento de la Confirmación usando el Sagrado Crisma, o sea, Aceite de Oliva mezclado con bálsamo y bendecido por el Obispo y haciendo el Ministro la señal de la cruz en la frente del confirmado mientras el mismo Ministro pronuncia las palabras de la forma.

Muchos teólogos teniendo en cuenta estas declaraciones y tradiciones, sostuvieron que para la administración válida de la Confirmación se requería solamente la unción del crisma, hecha en la frente con la imposición de la mano; sin embargo, en los ritos de la Iglesia Latina se prescribía siempre la imposición de las manos antes de la unción de los confirmandos.

Respecto a las palabras del rito con que se comunica el Espíritu Santo, hay que advertir que, ya en la naciente Iglesia, Pedro y Juan al terminar la iniciación de los bautizados en Samaria, oraron por ellos para que recibiesen el Espíritu Santo y después impusieron las manos sobre ellos (cfr. Act 15-17). En Oriente, durante los siglos cuarto y quinto, aparecen en el rito de la crismación los primeros indicios de las palabras: *signaculum doni Spiritus Sancti*. Bien pronto tales palabras fueron recibidas por la Iglesia de Constantinopla y son empleadas todavía por la Iglesia de rito Bizantino.

En Occidente, al contrario, las palabras de ese rito, que completa el bautismo, hasta los siglos doce y trece no estaban claramente determinadas. Pero en el Pontifical Romano del siglo doce aparece por primera vez la fórmula que después se hizo común: Yo te marco con el signo de la cruz y te confirmo con el crisma de salvación. En el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

Está claro por todo lo que hemos recordado, que en la administración de la Confirmación en Oriente y en Occidente, aunque de modo diverso, el primer puesto lo ocupó la crismación, que representa de alguna manera la imposición de las manos usada por los Apóstoles. Y dado que aquella unción con el crisma significa convenientemente la unción espiritual del Espíritu Santo que se da a los fieles, Nos queremos confirmar la existencia y la importancia de la misma.

Acerca de las palabras que se pronuncian en el acto de la crismación, hemos apreciado en su justo valor la dignidad de la venerable fórmula usada en la Iglesia Latina; sin embargo, creemos que a ella se debe preferir la fórmula antiquísima, propia del rito bizantino, con la que se expresa el Don del mismo Espíritu Santo y se recuerda la efusión del Espíritu en el día de Pentecostés (cfr. Act 2, 1-4 y 38). En consecuencia adoptamos esta fórmula traducida casi literalmente.

Por tanto, a fin de que la revisión del rito de la Confirmación abarque oportunamente también la esencia misma del rito sacramental, con Nuestra Suprema Autoridad Apostólica decretamos y establecemos que en adelante sea observado en la Iglesia Latina cuanto sigue:

EL SACRAMENTO DE LA CONFIRMACION SE CONFIERE MEDIANTE LA UNCIÓN DEL CRISMA EN LA FRENTE, QUE SE HACE CON LA IMPOSICION DE LA MANO, Y MEDIANTE LAS PALABRAS "ACCIPE SIGNACULUM DONI SPIRITUS SANCTI".

Sin embargo, la imposición de las manos sobre los elegidos, que se realiza con la oración prescrita antes de la crismación, aunque no pertenece a la esencia del rito sacramental, hay que tenerla en gran consideración en cuanto sirve para integrar mayormente el rito mismo y para favorecer una mejor comprensión del sacramento. Está claro que esta primera imposición de las manos, que precede, se diferencia de la imposición de la mano con la cual se realiza la unción crismal en la frente.

Establecidos y declarados todos estos elementos referentes al rito esencial del Sacramento de la Confirmación, aprobamos también, con Nuestra Autoridad Apostólica, el Ordo del mismo Sacramento revisado por la Sagrada Congregación para el Culto Divino, después de consultar las Sagradas Congregaciones para la Doctrina de la Fe, para la Disciplina de los Sacramentos y para la Evangelización de los Pueblos, en todo lo que atañe a materia de su competencia.

La edición del Ordo, que contiene la nueva forma, entrará en vigor apenas sea publicado; mientras que las ediciones en lengua vulgar, preparadas por las Conferencias Episcopales y confirmadas por la Santa Sede, entrarán en vigor a partir del día que sea establecido por cada Conferencia; en antiguo Ordo podrá ser usado hasta finalizar el año 1972. Sin embargo, a partir del primero de enero de 1973 deberá ser usado solamente el nuevo Ordo.

Todo lo que hemos establecido y prescrito queremos que tenga, ahora y en el futuro, plena eficacia en la Iglesia Latina, no obstante —en cuanto sea necesario— las Constituciones y Normas Apostólicas dadas por Nuestros Predecesores y demás disposiciones, incluso dignas de especial mención.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el 15 de agosto, Festividad de la Asunción de la Beatísima Virgen María, del año 1971, IX de Nuestro Pontificado.

PAULUS S P. VI

O B I S P A D O

Beatissime Pater,

Episcopus Minoricen ad pedes S.V. provolutus humiliter postulat facultates permittendi:

a) *personis idoneis, in ecclesiis ac publicis oratoriis suae diocesis, absente ministro ordinario vel eodem proVectae aetatis ratione adversaeque valetudinis aut pastoralis ministerii, impedito, Ss. mam Eucharistiam ex se sumere Eamque ibidem ceteris fidelibus distribuere atque aegrotis deferre;*

b) *iisdem personis, in ecclesiis ac publicis oratoriis suae diocesis, admini strationem Ss. mae Eucharistiae inter Missarum sollemnia, in auxilium sacerdotis celebrantis, quoties protractio nimis longa distributionis Ss. mae Communionis alio modo devitari nequeat.*

Die 14 Julii 1971. Sacra Congregatio de Disciplina Sacramentorum, vigore specialium facultatum a Ss. mo D.N. Paulo Papa VI tributarum, attentis expositis, Oratori singulares facultades indulget, iuxta preces, dummodo personae idoneae de quibus in precibus, ab Ordinario nominatim seligantur et ab eodem mandatum accipiant, secluso quolibet irreverentiae periculo erga Ss. mam Eucharistiam, omnibus adhibitis cautelis in harum facultatum exercitio ac servata, quoad cetera, Instructione "Fidei Custos" H.S.C. diei 30 Aprilis 1969.

Contrariis quibuslibet minime obstantibus.

Praesentibus valituris ad triennium.

Antonios Card. Samoré, Pref.

Jos. Casoria, Secr.

EL MINISTRO EXTRAORDINARIO DE LA EUCARISTIA

A todos los Presbiteros, religiosos y laicos de nuestra Diócesis.

La historia de la Iglesia ha conocido muchas maneras de recibir la comunión eucarística. Durante muchos siglos todos los fieles recibían el cuerpo del Señor en la mano. Incluso tenían permiso para custodiarlo en sus casas, para comulgarse a sí mismos en los días en que no había celebración de la Misa.

La Iglesia es la que daba las directrices que más se acomodaban a las circunstancias. Así, llegó un momento en que, por varias razones, desde el

siglo X en adelante decidió que solamente los que habían recibido el sacramento del orden —obispos, presbíteros, diáconos— pudieran distribuir la Eucaristía, y que los fieles la recibieran en la boca directamente.

Esto no creaba dificultades cuando por una parte había suficientes ministros para todas las comunidades cristianas, aún las más pequeñas parroquias, y por otra parte se descendió mucho en la práctica de la comunión, como ocurría en toda la Edad Media, cuando eran poquísimos los fieles que se acercaban a comulgar; se daban con cierta frecuencia cristianos que se pasaban años yendo a misa el domingo pero sin recibir nunca la eucaristía, y hasta surgió una cierta teoría de que recibéndola el ministro que presidía la celebración, venía a ser como si todos comulgaran. En parte por ello, la Iglesia dió en el Concilio Lateranense IV, de 1215, la norma de la obligatoriedad de comulgar al menos una vez al año. De todos modos, durante los siglos siguientes fueron también escasos los comulgantes y poca la frecuencia de la comunión.

Desde Pío X se asiste en la Iglesia a un crecimiento en la práctica de la comunión. Esto ha sido un cambio lento, pero ya notable en nuestras Iglesias. No decimos si hay más o menos fieles que asisten a misa. Sí podemos decir que ha aumentado en gran medida el porcentaje de comulgantes dentro de los que asisten a misa. Esto crea por una parte el problema de que en algunos casos la misa se alarga excesivamente.

La Iglesia ante este fenómeno pastoral, ha decidido conceder permisos con el fin de que algunos religiosos, religiosas o laicos, sean varones o mujeres,

a) Cuando hay presbítero que celebra la misa, pero el número de comulgantes es muy grande, ayudarle a distribuir la comunión a los fieles, para no alargar excesivamente la duración de la misa.

b) En las parroquias o núcleos de población donde no hay sacerdotes y en los días en que no pueda visitarlas el que esté encargado de ello, presidir una breve y sencilla celebración en la cual se lea la Sagrada Escritura y administre a sí mismo y a los fieles que lo deseen la sagrada comunión.

Este Obispado pidió el citado indulto a Roma, conforme también con lo acordado en la XII Asamblea de la Conferencia Episcopal. Este indulto fue concedido a nuestra diócesis por la Sagrada Congregación para el culto divino.

Dada la diversidad de circunstancias por las que parece que atraviesa cada comunidad, se vió lo más conveniente que se sepa en toda la diócesis que en principio existe esa posibilidad para que nadie se escandalice de algo que está en perfecta conformidad con la jerarquía. Pero que tampoco se imponga donde no haya necesidad o aún no se vea el modo de elegir la persona encargada. Por lo tanto:

1) Todo presbítero que tenga necesidad de un ministro extraordinario, bien para ayudarle a distribuir la comunión en las misas que celebra con muchos participantes, bien para custodiar y distribuir la

eucaristía en un núcleo de población a donde no puede llegar frecuentemente, o cuando tenga que ausentarse, puede solicitar del Sr. Obispo permiso para la persona que designe. Será normalmente muy conveniente que para ello consulte con algún grupo de cristianos de alguna formación.

2) La persona designada recibirá este cargo de ministro extraordinario de la comunión en una acción litúrgica comunitaria, que podrá ser preferentemente en una misa dominical, o también en una asamblea especial. Para ambos casos existe un sencillo rito publicado por la Congregación del Culto y que oportunamente se traducirá y se ofrecerá a todos los sacerdotes que lo soliciten.

3) En el caso de distribuir la Eucaristía junto al presbítero que presida la Misa, no hay nada especial para el ministro extraordinario; simplemente hace lo mismo que aquel. Cuando dá la comunión fuera de la misa debe atenerse a un ritual, que tiene tres normas:

a) La más completa y que prácticamente deberá seguirse siempre en los días festivos, consiste en líneas generales en una celebración de la Palabra de Dios, leyéndose alguno o todos los textos de la misma del domingo; después se lee una homilía enviada por el presbítero encargado de la Iglesia; a continuación, una oración de los fieles; seguidamente se reza por todos el "Padrenuestro" y el "Yo, pecador", y sin dar la absolución muestra el cuerpo del Señor, como hace el presbítero en la misa y dice las mismas palabras. Luego se comulga a sí mismo y a los asistentes, terminándose con alguna oración o algún canto de acción de gracias.

b) Una forma más reducida, útil para día de diario, consiste en leer simplemente una breve perícopa evangélica, rezar el "Padrenuestro" y lo demás hasta la comunión.

c) En una manera aún más simple, pero que nos parece muy pobre y por tanto que nunca se debería utilizar, se comienza directamente por el "Padrenuestro" y se sigue todo lo restante hasta la comunión.

ALGUNAS ACLARACIONES

a) Esta posibilidad existe también para dar la comunión a los enfermos, con un rito que oportunamente se indicará.

b) Lo mismo vale para comunidades religiosas en las que se vea necesario, bien como auxiliar del presbítero durante la celebración eucarística, bien para posibles ausencias irremplazables del capellán.

c) En el caso de ser un lugar donde no vive el presbítero, la persona designada como ministro extraordinario tiene también encomendada la custodia de la eucaristía.

d) Nunca se atenderán solicitudes que no vengan del presbítero encargado de la iglesia correspondiente.

e) La designación del ministro extraordinario es nominal y habitual. Es decir, una persona concreta para un cierto período de tiempo. Esto no excluye que si hace falta más de una, pueda solicitarse. Pero se ha de evitar el multiplicar excesivamente el número.

Es de esperar que el buen sentido y el interés apostólico, tanto de los presbíteros de la diócesis como de los religiosos y laicos, no deje a la vez de solicitar este permiso cuando el bien común lo requiera, venciendo temores o suspicacias injustificadas, como también el hacerlo simplemente por mero afán de novedad, sin una auténtica necesidad y posibilidad de realización. En esto, como en tantos aspectos de la vida de la Iglesia, hemos de irnos acostumbrando a un pluralismo y una diversidad dentro de la comprensión, el respeto y la caridad.

DECRETO DE ERECCION DE LA FEDERACION DIOCESANA DE ASOCIACIONES CATOLICAS DE PADRES DE FAMILIA

NOS, MIGUEL MONCADAS NOGUERA, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA, OBISPO DE MENORCA.

Notificamos a la comunidad menorquina que por el presente Decreto erigimos canónicamente la FEDERACION DIOCESANA DE ASOCIACIONES CATOLICAS DE PADRES DE FAMILIA al servicio de las mismas, a tenor del canon 686 del Código de Derecho Canónico.

El asesor religioso diocesano con el equipo de responsables, que fueren designados, deberá confeccionar el Estatuto y Reglamento por los que se regirá esta FEDERACION, y que deberán someter a nuestra aprobación.

Además, en virtud del artículo 4, 2, del vigente Concordato entre la Santa Sede y el Gobierno Español, dicha FEDERACION DIOCESANA gozará de personalidad jurídica y de plena capacidad de adquirir, poseer y administrar toda clase de bienes

Y para que conste, a los efectos oportunos, expedimos el presente Decreto, que firmamos y sellamos con el de este Obispado, en Ciudadela de Menorca, Provincia de Baleares, a ocho de septiembre de mil novecientos setenta y uno.

† Miguel, Obispo de Menorca

Por mandato del Señor Obispo,
Juan Gornés,
Canciller-Secretario

SECRETARIA

PREVENCIONES PARA NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 1971

Mes de noviembre:

Ejercicio del Mes o Novena de Animas.

Día 21, último Domingo del año litúrgico, fiesta de Cristo Rey, Acto de Consagración del Género Humano a Jesucristo Rey, ordenado por el Papa Juan XXIII, y Letanías del S. Corazón de Jesús (Vide Boletín del Obispado de 1959, núm. 9, pág. 133).

Día 28, Domingo I de Adviento, "Día de las Migraciones", con colecta.

Día 29, empieza la Novena a la Inmaculada Concepción.

Mes de Diciembre:

Día 3, "Jornada Sacerdotal de Misiones".

Día 8, fiesta de la Inmaculada Concepción.

Día 25, Natividad del Señor.

Día 26, Fiesta de la Sagrada Familia.

ORDENES

El Prelado confirió la tonsura el 4 de septiembre en la capilla de la residencia episcopal, las Ordenes Menores y el Subdiaconado el día siguiente en la iglesia del monasterio de Santa Clara y el Diaconado el día 26 de septiembre en la Catedral a los alumnos del Seminario don Juan Bosco Faner Bagur, don Sebastián Taltavull Anglada y don José Sastre Portella, naturales de Ciudadela, y don Jaime Alberto Vidal Pelegrí, natural de San Cristóbal.
Ciudadela, 27 septiembre 1971.

INFORMACION

NACIONAL

EXHORTACION DEL EPISCOPADO ESPAÑOL

VITALIDAD ESPIRITUAL DEL PUEBLO CRISTIANO

1.— Los Obispos Españoles nos hemos dirigido en fechas recientes a todos los católicos de nuestra Nación, exhortándoles en sendos documentos a velar por la pureza e integridad de la fe y a vivir según las exigencias morales del Evangelio. Hoy les hacemos llegar de nuevo nuestra palabra de Pastores de las almas para hablarles de la necesidad de intensificar y orientar bien la vida espiritual.

2.— Queremos exponer los principales criterios que definen la genuina espiritualidad cristiana, inspirada en la fuente irremplazable del Evangelio, al cual, como siempre, dirige su mirada la Iglesia en el momento actual de su historia. El Concilio Vaticano II, con fidelidad a la más pura tradición, ha subrayado los rasgos fundamentales de lo que debe ser la vida espiritual de los discípulos de Cristo.

LA PERFECCION CRISTIANA

3.— La fe, profesada y vivida, afecta, con el conjunto de sus postulados y exigencias, a la existencia y conducta integral del hombre creyente y reclaman de él, por su propia naturaleza, el ejercicio de las virtudes. Surge así el comportamiento moral cristiano que, movido siempre por el amor y teniendo su fundamento en el bautismo, por el cual el hombre es hecho hijo de Dios, sitúa a la criatura humana en el plano de lo sobrenatural elevando su pensamiento y su voluntad a una relación con Dios cada vez más filial.

Esto es lo que llamamos espiritualidad cristiana. Se manifiesta a la vez en el esmerado cumplimiento de las obligaciones morales y en la voluntad decidida de imitar a Jesucristo, camino de vida eterna. No es, pues, del todo adecuada la distinción que a veces se hace entre conducta moral y espiritualidad. Un cristiano digno de este nombre acogerá siempre, con deseo de cumplirlas, las palabras del Señor: "Sed perfectos, como lo es vuestro Padre que está en los cielos" (Mt. 5, 48).

4.— En efecto, prescindiendo ahora de los elementos característicos que corresponden a cada vocación personal y a cada estado, en toda vida cristiana ha de aparecer, como constitutivo ineludible, la caridad, difundida por el Espíritu Santo en nuestros corazones, por la que amamos a Dios sobre todas las cosas y al prójimo por El. En esto consiste la perfección. La caridad es la que gobierna, informa y conduce a su fin todos los medios de santificación necesarios para que ella —como buena semilla sembrada en el alma— crezca y fructifique.

Esta es la enseñanza del Concilio Vaticano II: “De ahí que la caridad para con Dios y para con el prójimo sea el signo distintivo del verdadero discípulo de Cristo”. (L.G. 42) Cuando falta —añadimos—, por muy religiosa que aparezca la conducta al exterior, no será nunca auténticamente cristiana.

5.— Esta virtud teologal de la caridad promueve en el creyente, junto con la obediencia amorosa a la voluntad del Padre, una adhesión personal cada vez más viva a Jesucristo, y hace que crezcan la fe y la esperanza. De igual modo alimenta y fortalece el amor al prójimo hasta la abnegación y el sacrificio de sí mismo, en un afán generoso y comprometido de perfeccionamiento interior y de servicio a los demás, que hace tener presente no sólo la propia existencia, sino a toda la comunidad cristiana, como destinataria del esfuerzo que cada miembro del Cuerpo Místico de Cristo realiza en unión con los demás. “Pues todos los que son de Cristo por poseer su Espíritu, constituyen una misma Iglesia y mutuamente se unen en El” (L.G. 49).

Así con docilidad a los dones del Espíritu Santo, el cristiano desarrolla su vida interior conforme a lo que es ley sustancial de la misma: el crecimiento continuo en la virtud y la profundización en el misterio de Cristo, como tan repetidamente nos enseña San Pablo en sus cartas. El que es hijo de Dios por el bautismo ha de aspirar siempre a una fidelidad cada vez mayor en todo cuanto el amor de Dios le pide o le ofrece. “Por esta causa doblo mis rodillas ante el Padre de Nuestro Señor Jesucristo, el cual es el principio y la cabeza de toda familia que está en el cielo y sobre la tierra, para que, según las riquezas de su gloria, os conceda por medio de su Espíritu el ser fortalecidos en virtud en el hombre interior, y el que Cristo habite por la fe en vuestros corazones, estando arraigados y cimentados en caridad, a fin de que podáis comprender con todos los Santos cuál sea la anchura y longura y la alteza y profundidad de este misterio, y conocer también aquel amor de Cristo hacia nosotros, que sobrepuja a todo conocimiento, para que seáis plenamente colmados de todos los dones de Dios” (Ef. 3, 14-19).

MEDIOS PARA LA PERFECCION

6.— “En consecuencia, es necesario que con la ayuda de Dios —los cristianos— conserven y perfeccionen en su vida la santificación que recibieron” (L.G. 40). Ello no será posible si se prescinde de aquellos medios conducentes a este fin. Consideramos indispensables y de valor perenne los siguientes.

7.— VINCULACION A LA IGLESIA. Tratándose de los fieles católicos, a los cuales nos dirigimos, es fundamental para una auténtica espiritualidad cristiana la adhesión a la Santa Iglesia de Dios en lo que tiene de institución visible y de misterio. De lo contrario, ni siquiera podría haber salvación. “El único Mediador y camino de salvación es Cristo, quien se hace presente a todos nosotros en su Cuerpo, que es la Iglesia. El mismo, al inculcar con palabras explícitas la necesidad de la fe y el bautismo (cfr. Mc. 16, 16; Jo. 3,5), confirmó al mismo tiempo la necesidad de la Iglesia, en la que los hombres entran por el bautismo como por una puerta. Por lo cual no podrían salvarse aquellos hombres que, conociendo que la Iglesia Católica fue instituída por Dios a través de Jesucristo como necesaria, sin embargo, se negasen a entrar o a perseverar en ella”.

“A esta sociedad de la Iglesia están incorporados plenamente quienes poseyendo el Espíritu de Cristo, aceptan la totalidad de su organización y todos los medios de salvación establecidos en ella, y en su cuerpo visible están unidos con Cristo, el cual la rige mediante el Sumo Pontífice y los Obispos, por los vínculos de la profesión de fe, de los sacramentos, del gobierno y COMUNION ECLESIASTICA”. (L.G. 14).

8.— SACRAMENTOS.— Esta unión del cristiano con la Iglesia santa se concreta de manera particular en la recepción de los Sacramentos, y singularmente en la Eucaristía, suprema culminación de la vida cristiana en la tierra en cuanto que invita al hombre a ofrecerse juntamente con Cristo, para gloria del Padre, y le alimenta con el cuerpo y la sangre del Señor. Son los sacramentos no solamente signos, sino fuentes las más puras de gracia y santidad para el hombre que los recibe dignamente.

Por lo mismo no podemos menos de hacer referencia, en espera de mejor oportunidad para tratar el tema con la amplitud debida, a un hecho que nos causa dolor y preocupación: la desvalorización práctica del Sacramento de la Penitencia en determinados sectores del Pueblo de Dios y, aún más, las ideas erróneas que algunos difunden. Reafirmamos la doctrina del Santo Concilio de Trento y la enseñanza constante de la Iglesia. Es necesaria la confesión de los pecados graves para recobrar la gracia santificante, y no es lícito acercarse a recibir la Sagrada Comunión sin haber obtenido previamente el perdón de Dios por la absolución sacramental en la forma determinada por la Iglesia.

Nuestros antiguos catecismos enseñaban con exacta precisión, que no debemos olvidar, las cinco cosas necesarias para recibir el Sacramento del perdón: examen de conciencia, contricción de corazón, propósito de la enmienda, confesión de boca y satisfacción de obra. Recordamos también que en este Sacramento se realiza un encuentro personal de cada penitente con Jesucristo. Junto a la dimensión social que todo pecado encierra, está el aspecto individual insoslayable de la conciencia de cada uno, que busca el perdón de Dios y, lográndolo, se reconcilia con la Iglesia, no al revés. Así lo afirma el Concilio Vaticano II. “Quienes se acercan al Sacramento de la Penitencia obtienen de la misericordia de Dios el perdón de la ofensa hecha a El y al mismo tiempo se reconcilian con la Iglesia, a la que pecando ofendieron, y que colabora a su conversión con la caridad, con el ejemplo y las oraciones” (L.G. 11).

9.— LA ORACION. Es así mismo indispensable en la vida de todo cristiano la oración, tanto litúrgica como privada, individual o colectiva. “El cristiano, llamado a orar en común, debe, no obstante entrar también en su cuarto para orar al Padre en secreto; más aún, debe orar sin tregua, según enseña el Apóstol” (S.C. 12).

Tan necesaria es para la vida sobrenatural del alma como el respirar lo es para el cuerpo, según comparación muchas veces repetida por Pío XII. Sin oración no habrá actividad apostólica intensa, o degenerará en un activismo estéril y desorientador. El Evangelio y los escritos apostólicos no sólo nos exhortan a una oración ferviente, sino a que esta actividad interior sea constante, sin interrupción. Los grandes maestros de espiritualidad están de acuerdo en afirmar que los progresos en la vida cristiana coinciden con el adelantamiento en la vida de oración. Este es, precisamente, el gran mensaje de Santa Teresa de Jesús, proclamada recientemente por el Papa Doctora de la Iglesia.

10.— LA PALABRA DE DIOS Y EL MAGISTERIO DE LA IGLESIA. “En los Libros sagrados, el Padre que está en el cielo, sale amorosamente al encuentro de sus hijos para conversar con ellos. Y es tan grande el poder y la fuerza de la palabra de Dios, que constituye el sustento y vigor de la Iglesia, firmeza de fe para sus hijos, alimento del alma, fuente límpida y perenne de vida sobrenatural. Por eso se aplican a la Escritura de modo especial aquellas palabras: “la palabra de Dios es viva y enérgica” (Heb. 4, 12), puede edificar y dar la herencia a todos los consagrados (Act. 20, 23) (1a Tes. 2, 13)” (D.V. 21).

Escuchar, leer y meditar la palabra de Dios, tal como la proclama el Magisterio de la Iglesia y tal como ha sido vivida y comentada por los Santos, más aún, tener hacia ella una “redoblada devoción”, como pide el Concilio (D.V. 26), nos servirá para tener aquella luz “que alumbre el entendimiento, confirme la voluntad y encienda el corazón en amor a Dios” (D.V. 23), librándonos así del peligro de una falsa piedad.

11.— ABNEGACION Y SACRIFICIO. La cruz aceptada por amor a Jesucristo acompaña siempre al cristiano, no como un peso humillante, sino como una fuerza que eleva y transforma nuestra vida. Para ser discípulo de Cristo es necesario tomar su cruz y seguirle a El, negándose a sí mismo (Mt. 16, 24). Huir de las ocasiones de pecado, vigilarse seriamente mediante el examen de conciencia y la revisión de vida, aceptar las dificultades normales de la existencia, frecuentemente tan dolorosas, dominar las pasiones desordenadas, y ejercitar voluntariamente la mortificación interior y exterior, forma parte del programa de vida de un cristiano. Una espiritualidad que pretenda huir de estas exigencias está condenada al fracaso. “Los que son de Cristo —nos enseña San Pablo— tienen crucificada su propia carne, con los vicios y las pasiones” (Gal. 5, 24). Es necesario morir con Cristo para resucitar con El.

12.— APOSTOLADO. El Vaticano II ha señalado también, no sólo como obligación que brota del bautismo, sino como estímulo y medio de santificación, la actividad apostólica en alguna de sus diversas formas. “Así como en el conjunto de un cuerpo vivo no hay miembros que se comporten de forma meramente pasiva, sino que todos participan en la

actividad vital del cuerpo, de igual manera en el Cuerpo místico de Cristo, que es la Iglesia, todo cuerpo crece según la operación propia de cada uno de sus miembros (Ef. 4, 16). No sólo eso. Es tan estrecha la conexión y trabazón de los miembros en este Cuerpo (cfr. Ef. 4, 16), que el miembro que no contribuye según su propia capacidad al aumento del cuerpo debe reputarse como inútil para la Iglesia y PARA SI MISMO" (A.A. 2). Y es que la verdadera caridad impulsará siempre al cristiano a procurar la gloria de Dios y la salvación de los hombres, sus hermanos, partiendo siempre de la ejemplaridad de la propia vida, en el orden familiar, profesional y social, sin la cual los mismos trabajos apostólicos dañarían a la Iglesia en lugar de favorecerla.

13.— MUTUA AYUDA. Para realizar este apostolado así como, en general, para vivir la vida cristiana y aprovecharse de los medios de santificación de que venimos hablando, los discípulos de Cristo no pueden vivir aislados. Forman parte siempre de la Comunidad de los que tienen una misma fe, y es sumamente conveniente buscar apoyo en otros cristianos, particularmente a través de las formas legítimas de vida comunitaria, y de modo especial en los sacerdotes, a quienes Cristo confió, de manera cualificada, la orientación de los fieles y la discreción de espíritus.

14.— DEVOCION A LA SANTISIMA VIRGEN MARIA. Finalmente, dentro de estos medios de santificación y perfeccionamiento de la vida espiritual, hemos de referirnos a uno que tiene y tendrá siempre importancia singular: la devoción sincera y honda a la Virgen María, "a quien la Iglesia Católica, instruída por el Espíritu Santo, venera, como a Madre amantísima, con afecto de piedad filial" (L.G. 53).

Ella es ejemplo constante, apoyo efficacísimo, medio sumamente apto para todo cristiano en el camino de la salvación y en el del amor al prójimo. La espiritualidad cristiana perdería algo de su rico contenido esencial si cayéramos en un silencio inadmisible sobre lo que la Virgen María significa en la historia de la salvación. No basta, como algunos insinúan, admitir el milagro que la fe operó en ella y ser conscientes del ejemplo de sumisión a Dios que nos dió. La piedad y la enseñanza de la Iglesia Católica piden más, mucho más. "Es nuestra Madre en el orden de la gracia" (L.G. 61). "Asunta a los cielos, no ha dejado su misión salvadora, sino que con su múltiple intercesión continúa obteniéndonos los dones de la salvación eterna" (ibid. 62). "Con su amor materno se cuida de los hermanos de su Hijo que todavía peregrinan y se hallan en peligros y ansiedad, hasta que sean conducidos a la patria bienaventurada" (ib. 62). "El Santo Concilio enseña de propósito esta doctrina católica y amonesta a la vez a todos los hijos de la Iglesia que fomenten con generosidad el culto a la Santísima Virgen, particularmente el litúrgico; que estimen en mucho las prácticas y los ejercicios de piedad hacia ella recomendados por el Magisterio en el curso de los siglos y que observen escrupulosamente cuanto en los tiempos pasados fue decretado acerca del culto a las imágenes de Cristo, de la Santísima Virgen y de los santos" (ibid. 67).

INDICACIONES PARTICULARES

15.— Nuestra reflexión se dirige ahora a los sacerdotes, religiosos, y seglares para hacer algunas indicaciones que estimamos necesarias en el momento presente.

OBISPOS Y PRESBITEROS

Hemos de vivir con gozo y fidelidad nuestros compromisos espirituales propios, los que nacen de nuestro estado y condición. El carácter sacramental que nos marca para siempre exige de nosotros una gran santidad de vida, al configurarnos a Cristo sacerdote. Una santidad, que nace de nuestra particular consagración a Dios y por lo mismo tiene para nosotros especiales exigencias de orden moral. Penetrados del espíritu de las bienaventuranzas, urgidos siempre por nuestra caridad pastoral, hemos de vivir nuestra consagración, conscientes de lo que exige de nosotros el hecho de ser partícipes del sacerdocio jerárquico de Cristo, ministros del sacrificio eucarístico, rectores y maestros del pueblo de Dios. La humildad, la obediencia, la castidad, la pobreza, la unión íntima con Cristo (P.O. 2, 4, 5, 6, 12, 14) deben acompañarnos siempre.

16.— Nuestros esfuerzos por avanzar, más y más, en nuestra relación apostólica con el hombre y el mundo de hoy, con sus necesidades y logros, pueden exigirnos nuevas manifestaciones de nuestra caridad pastoral, pero nunca será lícita la ruptura con los medios de santificación cuyo valor permanente la Iglesia no cesa de recomendarnos. Una cierta separación del mundo, de carácter ascético, será siempre obligada, para que podamos vencer más fácilmente las tentaciones que nos acechan. No podemos prescindir de la oración personal de contemplación de Dios y meditación de sus misterios, del examen íntimo de la conciencia y la renovación de nuestros propósitos. Querer suplirlo simplemente con el intercambio de experiencias y buenos ejemplos que se ofrecen, vg, en reuniones pastorales, en la preparación de homilías en equipo, etc., etc., es un error, aún sin dejar de reconocer que en alguna de esas prácticas se trata de una nueva y legítima forma de ascética comunitaria.

17.— Los actos de piedad, la mortificación, los retiros y ejercicios espirituales más intensos cada mes y cada año, servirán no para aislarnos, sino para fortalecernos, y de este modo asegurar más eficazmente “la unidad de vida”, dada la estrechísima relación que surgirá intencional y efectivamente entre tales prácticas y el ministerio, para una mejor dedicación al servicio de los hombres y como expresión de la voluntad del Padre (P.O. 14). Nuestra Misa, en la que nos ofrecemos juntamente con Cristo y con la Iglesia entera, ha de ser “el centro y raíz de nuestra vida” (P.O. 14). La espiritualidad sacerdotal encuentra en la Misa su alimento más sólido y el estímulo supremo para impregnar de caridad la acción pastoral, lo cual no puede conseguirse sin una actitud de oblación y sacrificio por parte de nosotros.

18.— Y lo que es aún más importante. No solamente hemos de pensar en nosotros, sino en el mundo entero al que queremos llevar a Jesucristo. Por lo cual juzgamos necesario recordar las graves palabras de Pablo VI: “Toda Misa, aún la celebrada privadamente por un sacerdote, no es privada, sino acción de Cristo y de la Iglesia, la cual, en el sacrificio que ofrece, aprende a ofrecerse a sí misma como sacrificio universal, y aplica a la salvación del mundo entero la única e infinita virtud redentora del sacrificio de la cruz. Pues cada Misa que se celebra, se ofrece no sólo por la salvación de algunos, sino también por la salvación de todo el mundo. De donde se sigue que, si bien a la celebración de la Misa conviene en gran manera por su misma naturaleza que un gran número de fieles tome parte activa en ella, no por eso se ha de desaprobado, sino antes bien aprobar la Misa celebrada privadamente, según las prescripciones y tradiciones de la Iglesia, por un sacerdote con solo el ministro que ayuda y le responde; porque de esta Misa se deriva gran abundancia de gracias especiales para provecho ya del mismo sacerdote, ya del pueblo fiel y de toda la Iglesia, y aún de todo el mundo: gracias que no se obtienen en igual abundancia con la sola comunión” (Mysterium Fidei”, 32).

“Por tanto, paternalmente y con insistencia recomendamos a los sacerdotes —que de algún modo particular constituyen nuestro gozo y nuestra corona en el Señor— que, recordando la potestad que recibieron del obispo que los consagró para ofrecer a Dios el sacrificio y celebrar misas tanto por los vivos como por los difuntos en nombre del Señor, **CELEBREN CADA DIA** la Misa digna y devotamente, de suerte que ellos mismos y los demás cristianos puedan gozar en abundancia de la aplicación de los frutos que brotan del sacrificio de la cruz. Así también contribuirán en grado sumo a la salvación del género humano” (ibid. 33).

19.— Parecido carácter de alabanza a Dios y de servicio espiritual al pueblo tiene el rezo del Oficio Divino, en la forma en que lo determina la Santa Iglesia. Al recitarlo, nos hacemos intérpretes de la oración de la Iglesia Madre por todos sus hijos. “El Sumo Sacerdote de la nueva y eterna Alianza, Cristo Jesús, al tomar la naturaleza humana, introdujo en este exilio terrestre aquel himno que se canta perpetuamente en las moradas celestiales. El mismo une así a la comunidad entera de los hombres y la asocia al canto de este divino himno de alabanza”.

“Porque esta función sacerdotal se prolonga a través de su Iglesia, que sin cesar alaba al Señor e intercede por la salvación de todo el mundo, no sólo celebrando la Eucaristía, sino también de otras maneras, principalmente recitando el Oficio divino” (S.C. 83).

Hemos de rezarlo con fervor, con dignidad, con devoción, conscientes de que cumplimos una obligación que hemos aceptado por amor.

20.— RELIGIOSOS

Nos dirigimos también a todos los miembros de las diversas Ordenes y Congregaciones e Institutos que trabajan en la Iglesia de España para manifestarles una vez más nuestra estima profunda y a la vez lo mucho que esperamos, para nuestra propia edificación y la de todo el pueblo de Dios, del cumplimiento fiel de sus obligaciones y del testimonio gozoso y humilde de su espiritualidad, que ha de brillar a través de su consagración a Dios por los votos, la práctica de los consejos evangélicos, la observancia de sus reglas y constituciones, y el ejercicio del apostolado, conforme a los fines específicos de sus Institutos.

Les exhortamos fraternalmente y les agradecemos que, estimando su propio carisma como servicio a la Iglesia, que ella ama y bendice, colaboren cada vez más con nosotros, obispos y presbíteros, como ya se viene haciendo, en una armónica integración de fuerzas apostólicas dentro de la pastoral diocesana y nacional.

La experiencia de su vida comunitaria es sumamente enriquecedora para toda la comunidad humana y eclesial. Su separación del mundo y la observancia fiel de sus compromisos, lejos de significar indiferencia hacia la ciudad terrestre, representa una incalculable aportación de espiritualidad y de energía salvadora para todos los hombres.

21.— Y de manera especial saludamos a los Religiosos y Religiosas de vida contemplativa, de quienes tanto bien recibe la Santa Iglesia. Su dedicación total a la contemplación, en el desierto de la intimidad con Jesucristo, adquiere un valor insustituible. Así queremos manifestarlo con sentimientos de profunda gratitud, en la esperanza de que seguirán perfeccionando más y más el sentido misionero y apostólico de su admirable entrega, en medio del silencio y la oración.

A todos, en fin, cualquiera que sea su género de vida, les pedimos que, en el esfuerzo que vienen haciendo para renovarse conforme a los deseos del Concilio, aparten de sí mismos toda veleidad que pudiera suponer condescendencia con criterios equivocados y se den cada vez más al trabajo de asimilación de las insondables riquezas de Cristo, al cual viven consagrados. La reciente Exhortación Apostólica del Papa, "Evangélica testificatio", a los religiosos, marca el camino justo por donde se debe avanzar.

22.— SEGLARES

Nos llena de gozo poder afirmar que, en los últimos tiempos se observa un despertar del deseo de perfección evangélica en muchos seglares.

Como ha acordado el Concilio, los laicos son llamados a la santidad (L.G. 41 y 42). Para ello han de vivir sus compromisos bautismales en

medio del mundo y “aplicarse asiduamente a la oración, la abnegación de sí mismos, al solícito servicio de los hermanos y al ejercicio de todas las virtudes” (L.G. 42).

Sólo así podrán luego practicar “la propia profesión guiados por el espíritu evangélico” y contribuir a la “santificación del mundo, como desde dentro, a modo de fermento”, “manifestando a Cristo, a los demás mediante el testimonio de la vida, por la irradiación de la fe, esperanza y caridad” (L.G. 31).

23.— Y puesto que “el mundo no puede ser transformado ni ofrecido a Dios sin el espíritu de las bienaventuranzas” (L.G. 31), deben también los seglares tratar con ahinco de asimilarlo para que de esta forma su vida, sus trabajos, sus pruebas hagan de ellos “adoradores que en todo lugar actúan santamente” y “consagran el mundo a Dios” (L.G. 34).

De esta manera estarán en condiciones, según la vocación de cada uno, de aceptar “como obligación propia el restaurar el orden temporal y de actuar directamente de forma concreta en ese ámbito, dirigidos por la luz del Evangelio y la mente de la Iglesia y movidos por caridad cristiana” (A.A. 7).

24.— Pero igualmente hemos de reconocer, no sin dolor, que se están produciendo lamentables manifestaciones de falta de fe, disminución de las prácticas religiosas en ciertos sectores del pueblo, y una crítica desmedida y muchas veces injusta contra la Iglesia. Faltan la caridad y la paciencia para ayudarnos unos a otros en el esfuerzo de conversión interior, y se multiplican las divisiones, los sufrimientos innecesarios, el cansancio y la amargura.

Llamamos a la conciencia de todos los hijos de nuestra Iglesia en España para que con mayor docilidad y más unión se acerquen unos a otros en las comunidades parroquiales y diocesanas, seguros de que Dios bendecirá su humilde esfuerzo. Y en cuanto a los grupos que tienden a cerrarse en sí mismos, olvidados de los lazos que les unen con toda la Iglesia, manifestamos claramente que donde no hay la debida unión con los hermanos y no se cultivan relaciones de gozosa y sincera comunión con los sagrados Pastores, no hay Iglesia. Una cosa es que en el orden pastoral y operativo puedan y deban surgir comunidades más pequeñas cuando ello sea necesario —lo cual, por otra parte, siempre ha existido— y otra la ideología gratuita y apriorística en torno a la pequeña comunidad, que puede degenerar en secta cuando le faltan la caridad, la comunión y la obediencia necesarias. Los particularismos de grupo son tan nocivos para la Iglesia como los del individuo que se separa y se aísla. El pueblo cristiano está formado por aquellos a quienes Dios llama para ser herencia suya. Como llamó y escogió a Israel en el Antiguo Testamento, llama y convoca a su Iglesia en el Nuevo. El Concilio Vaticano II ha puesto de relieve justamente la dimensión popular que ésta tiene de multitud congregada en la comunión

de la fe y del amor, llamada a la plenitud de la vida cristiana. Esto es la Iglesia, Pueblo de Dios, opuesto en sí mismo a una concepción de "Iglesia de selectos"

"Quien piensa poder a su antojo conservarse cristiano, desertando del ámbito institucional de la Iglesia visible y jerárquica, o imaginando permanecer adherido al pensamiento de Cristo, cuando trata de amoldar para sí una Iglesia concebida a su gusto, está descaminado y se engaña a sí mismo" (Pablo VI, audiencia del miércoles 1 de septiembre de 1971).

* * *

25.— Como Obispos de la Iglesia de España, nos examinaremos constantemente a nosotros mismos. Aceptamos la responsabilidad que nos toca de promover la formación en la fe de todos los miembros de nuestra Iglesia, con una eficaz pedagogía catequística que facilite a todos el diálogo personal con Dios.

La acción pastoral requiere, para que sea adecuada y eficaz, iniciativas y esfuerzos bien pensados, a veces incluso llenos de santa y evangélica audacia. No podemos conceder al contexto socio-religioso en que vivimos más importancia pastoral de la que tiene. Los empeños espirituales verdaderamente dignos y capaces de renovar ambientes y situaciones han nacido, por lo general, de hombres y mujeres llenos de espíritu de Dios, y de minorías que han actuado a modo de fermento. Confiamos mucho en esta preciosa colaboración.

Sin embargo, no debemos exigir a todos los mismos niveles de fe ni imponer idénticas expresiones de la misma, en cuanto atañe a las manifestaciones externas de la piedad, con olvido de lo que exigen la psicología y las sanas tradiciones de los distintos grupos humanos. Mucho más si se trata de aquellas devociones que son como un florecimiento natural de la fe católica, recomendadas siempre por la Iglesia, antes y después del Concilio, y que tanto arraigo han adquirido a lo largo del tiempo en la vida religiosa del pueblo español. Concretamente, la devoción a la Eucaristía en sus diversas formas y los homenajes públicos que se hacen a tan sagrado misterio en la fiesta del Corpus; la devoción al Sagrado Corazón de Jesús; los cultos, litúrgicos unas veces, más sencillos y populares otras, a la Santísima Virgen María, tales como el Rosario, el mes de Mayo, la festividad de la Inmaculada; las celebraciones religiosas de los Santos; los ejercicios especiales de piedad y de fe en tiempos tan característicos como la Cuaresma y la Semana Santa, etc., etc., constituyen un tesoro inapreciable para la vida espiritual de nuestro pueblo, que no nos es lícito dejar de estimar en nuestro tiempo. Será necesario en muchas ocasiones

purificar tales actos religiosos de la imperfección que quizá les acompaña. Hágase en buena hora y con la mejor pedagogía posible. Pero esforcémonos por mantener lo que tienen de hermosa y justa expresión de la fe y de alimento para el pueblo cristiano.

26.— Para terminar, nos complacemos en repetir las recientes palabras de Pablo VI: “Meditemos, hermanos e hijos muy queridos, en el gran impulso comunitario impreso por el Concilio a la Iglesia fiel, y procuremos traducirlo en caridad, local y universal, en la virtud de quererse bien y perdonar los agravios sufridos, en el prodigarnos por el bien ajeno, en la entrega amorosa y paciente por la sociedad, en la cual la providencia nos ha situado para vivir, en el amor, finalmente, verdadero, fuerte, conforme a la Iglesia de las mil voces, pero verdaderamente unida y universal” (Audiencia del 21 de julio de 1971). Para mantener y fomentar esta actitud es necesaria de parte de todos una intensificación de nuestra vida espiritual, seria y profunda. Cristo, nuestro maestro, dijo que El había venido para que los que creyeran en El “tuvieran vida y la tuvieran abundante” (Jn. 10, 10).

Ojalá este anhelo del Redentor sea para todos un estímulo eficaz para una renovación sin desviaciones y una profundización sin mediocridades ni reticencias en nuestra espiritualidad cristiana.

Fiesta de los Santos Arcángeles

Miguel, Gabriel y Rafael.

29 de septiembre de 1971

NOTA DE LA COMISION EPISCOPAL DE ENSEÑANZA Y EDUCACION RELIGIOSA

MADRID (PA).— “Reunida la Comisión Episcopal de Enseñanza y Educación Religiosa, ha examinado atentamente la evolución del proceso de aplicación de la Reforma educativa en los últimos meses; ha estudiado sobre todo los resultados obtenidos hasta ahora de sus múltiples gestiones ante las Autoridades Civiles y Educativas acerca de los problemas que se plantean a los Centros docentes no estatales y a la Enseñanza Religiosa y a su profesorado, y las graves dificultades con que se tropieza en muy diversos aspectos.

Los Obispos reunidos han constatado, a la luz de algunas de las recientes disposiciones legales y de diversas decisiones tomadas por los Organismos Oficiales, que en el horizonte de este sector de la vida de la sociedad y del catolicismo español aparecen factores desalentadores.

Conscientes del derecho y de la obligación de la Iglesia de mantenerse presente en la Educación española, a través de modalidades que manifiesten sin ambigüedad su espíritu de servicio a todos los sectores sociales, proseguirán sin desmayo en el cumplimiento de la misión recibida del Episcopado Español en relación con el Gobierno del país.

Al mismo tiempo, la Comisión Episcopal de Enseñanza y Educación Religiosa, con ocasión de la apertura del Curso 1971-72, desea reiterar a todos los Centros Docentes vinculados a la Iglesia y a sus educadores, como también al Profesorado de Religión de Centros Estatales de Enseñanza de los diversos niveles, que conoce en todo su alcance la gravedad de los problemas con que se enfrentan, los cuales conciernen a toda la sociedad y de los cuales no pueden inhibirse los católicos, en primer lugar los padres de familia.

Los obispos miembros de la Comisión Episcopal tienen la seguridad de que los profesores de religión de centros estatales y los centros docentes de la Iglesia emprenderán el curso que en estos días se inicia con el mismo sacrificio y sereno espíritu de servicio que hasta ahora, a pesar de las campañas de opinión pública en gran parte calumniosas que han tenido lugar últimamente, y de las numerosas circunstancias que parecen augurar un porvenir muy incierto para la educación católica de los españoles”.

CENTRO PIO XII POR UN MUNDO MEJOR

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

OCTUBRE

4 tarde al 8 mañana.— **ENCUENTRO** para Sacerdotes dedicados a la atención espiritual de Religiosas.

9 tarde al 14 mediodía.— **CURSO DE RENOVACION CONCILIAR** (Eclesial).

15 tarde al 19 mediodía.— **ENCUENTRO** para Profesores de Religión (Orientado hacia la problemática de la educación de la FE)

21 tarde al 28 mañana.— **CURSO DE R. CONCILIAR** para Delegados de Vocaciones (orientado hacia la problemática vocacional).

NOVIEMBRE

30 de octubre (tarde) al 4 Nov. mañana.— **ENCUENTRO PARA JOVENES.**

6 tarde al 12 mañana.— **CURSO DE RENOVACION CONCILIAR** (A.T.S. de Sevilla).

15 tarde al 22 mañana.— **CURSO DE RENOVACION CONCILIAR** (Religiosas de acción sanitaria).

24 tarde al 28 mediodía.— **RESERVADO.**

DICIEMBRE

4 tarde al 9 mañana.— **CURSO DE RENOVACION CONCILIAR** (Eclesial).

10 tarde al 15 mañana.— **CURSO DE RENOVACION CONCILIAR PARA agricultores** (Eclesial).

16 tarde al 23 mañana.— **CURSO SOBRE DIALOGO Y COMUNIDAD** para Religiosos y Religiosas.

26 tarde al 31 mañana.— **CURSO DE RENOVACION CONCILIAR** (Eclesial).

NOTA: Se ruega la presencia para todas las actividades del Centro, a las 6 de la tarde de la fecha primera.

LA GRANJA (SEGOVIA). Tel. 13.

DIOCESANA

ACTIVIDADES DEL SR. OBISPO

AGOSTO

28.— Se reúne con los miembros de la Junta Económica Diocesana.

29.— En el Santuario de Monte "El Toro" preside la concelebración con motivo de la clausura de la conmemoración del 50 Aniversario de la Fundación del centro de S. Miguel de Ciudadela. Los miembros de dicho centro, junto con otros peregrinos llenaban el templo mariano.

30.— Empiezan en el "Casal d'El Toro" las Jornadas de Revisión Evangélica para sacerdotes. El Sr. Obispo convive toda la semana con los participantes, recibe sus consultas y se hace activamente presente en todos los actos.

SEPTIEMBRE

3.— Una vez terminadas las Jornadas, el Sr. Obispo mantiene con los sacerdotes presentes un animado diálogo sobre temas candentes de la pastoral diocesana.

4.— Por la tarde en el Oratorio de Ca'l Bisbe confiere la Tonsura Clerical a cuatro alumnos de teología.

5.— Confiere Ordenes Menores y Subdiaconado a los citados alumnos en la iglesia de Santa Clara de Ciudadela.

7.— En Mahón se celebra una Celebración de la Palabra preparatoria de la fiesta patronal. El Sr. Obispo se traslada a la ermita de Ntra. Sra. de Gracia para presidirla.

8.— Preside solemne Concelebración en la iglesia parroquial de Sta. María de Mahón, dice importante homilía.

9.— En el aula del O.A.R. de Ciudadela el Sr. Obispo informa a los numerosos asistentes sobre la próxima Asamblea Conjunta de Obispos y Sacerdotes. Se entabla interesante diálogo.

10.— Por la mañana recibe la Comisión Organizadora de la Asamblea Diocesana de Religiosas acompañada del señor Delegado Diocesano.

Por la tarde en Mahón, reunión con el Comité que prepara la Visita Pastoral de dicha ciudad, lo mismo que en Ciudadela sostiene una reunión informativa sobre la próxima Asamblea Conjunta de Obispos y Sacerdotes con animado coloquio entre los numerosos asistentes.

11.— Sale para Mallorca de paso para Madrid. En el Santuario de Ntra. Sra. de Lluc preside las solemnes Vísperas con motivo de la vigilia de la "Diada".

12.— Misa concelebrada con homilía en honor de la semana con los representantes menorquines a la Asamblea Conjunta de Obispos y Sacerdotes.

13.— Sale para Madrid donde asiste toda la semana con los representantes menorquines a la Asamblea Conjunta de Obispos y Sacerdotes.

22.— Regresa a Menorca.

23.— En la Parroquia de S. Rafael de Ciudadela habla sobre el tema: "La familia y la Comunidad parroquial".

25.— Preside la reunión del Patronato de Enseñanza de la Iglesia. Por la noche preside la Celebración comunitaria de la Penitencia en la Parroquia de S. Rafael de Ciudadela.

26.— Por la mañana clausura con la Celebración Eucarística las Jornadas Parroquiales de S. Rafael.

Por la tarde, en la Catedral, ordenación de cuatro nuevos diáconos.

27.— Visita las obras de adaptación de la iglesia de Monte "El Toro".

Por la tarde en Mahón, audiencias, reunión de trabajo con el Comité organizador de la Visita Pastoral.

28.— Recibe a los cuatro nuevos diáconos.

Por la tarde en los locales de O.A.R. de Ciudadela, información al público sobre la pasada Asamblea Conjunta de Sacerdotes y Obispos.

29.— Onomástica: se retira de sus ocupaciones habituales.

30.— Por la tarde, en los locales de Acción Católica de Mahón, información al público sobre la pasada Asamblea Conjunta de Obispos y Sacerdotes.

DELEGACIO DIOCESANA D'ENSENYANÇA I CATEQUESI

CATEQUESI PARROQUIAL

Abans de començar el nou curs, uns quants capellans de diverses parròquies, que mos dedicam a catequesi, mos hem reunit per organitzar i programar la catequesi parroquial d'enguany, i dins la reunió va sorgir la idea de comunicar a tots per si us pot servir, l'experiència de dos anys de treballar, conjuntament en la catequesi parroquial, capellans, religioses i seglars.

El motiu que mos mou a fer aquesta feina pastoral és anunciar l'Evangelí, tasca essencial de l'Església, i ajudar l'homo a respondre en la fe, a la crida de Déu, a acollir la salvació que li és oferta. La catequesi es troba al cor d'aquest ministeri de la Paraula: es la funció pastoral que transmet la Paraula de Déu per desvetlar i nodrir la fe, a fi que reflexionant i alimentant la fe dels cristians dins l'Església, Ella sigui realment llum enmig del món d'avui i sal de la terra.

Conseqüents amb aquest principi i com a mitjans per realitzar-lo mos hem proposat tenir i fer servir un mateix pla i material catequetic; cada darrer divendres de mes mos reunirem per ajudar-nos en la tasca comuna.

Igualment els catequistes, laics i religioses, de diverses parròquies se reuneixen per fer unes jornades de formació a principi de curs, per Nadal i per Pasqua.

Proposam celebrar aquest any el Dia de la Catequesi el primer diumenge d'Octubre, (Diumenge XXVII) ja que les lectures de la missa sa presten per a parlar i responsabilitzar a la Comunitat sobre aquesta pastoral; (en uns fulls apart us enviam fragments del "Directori de Pastoral Catequètica" de França, vos podeu servir per preparar l'homilia de la missa, així com també aquestes pregàries que hi ha afegides).

També proposam que la preparació per a la primera comunió no sigui unes setmanes abans de Pasqua, sinó que sigui el primer any de catequesi que comença per l'Octubre fins al juny; i procurar aplicar les normes publicades en el "Boletín Oficial de la Iglesia en Menorca" núm. 5, 1970, pág. 365; i núm. 9, 1971, pág. 722, que fan referència a la preparació i celebració de la primera comunió.

Açò es lo que hem fet i procurarem continuar; vos ho comunicam per si pot esser un servei. I si voleu prendre part en les nostres reunions mensuals, mos sentirem molt honrats amb la vostra presència i col·laboració.

Ferreries 17 de Setembre de 1971

El Delegat diocesà de Catequesi,

C. Vidal

FRAGMENTS DEL "DIRECTORI DE PASTORAL CATEQUETICA" DE FRANÇA

I.— Catequesi i Missió Apostòlica de l'Església.

Deu "vol que tots els homos se salvin i arribin a reconèixer la veritat" (ITm. 2,4). Aquest misteri de salvació, Déu el revela per Jesucrist; per Jesucrist la salvació si ha complert. Jesús, enviat pel Pare per anunciar i realitzar la salvació, envia els Apòstols, "tal com m'ha enviat el Pare així us envii jo a vosaltres" (Jo 20,21).

L'anunci de l'Evangelí és una tasca essencial de l'Església; ella convida l'homo a respondre, en la fe, a la crida de Déu, a acollir la salvació que li es oferta.

Aquesta predicació de l'Evangelí, l'Església l'acompleix amb el ministeri de la Paraula. La catequesi es troba al cor d'aquest ministeri: és la funció pastoral que transmet la Paraula de Déu per desvetllar i nodrir la fe.

II.— Catequesi i comunitat

Quan Jesucrist ensenya, es revela a si mateix: "Jo som el camí, la veritat i la vida" (Jo 14,6). Amb la seva paraula diu el que ell és; en ell s'expressa el disegni d'amor del Pare. Passa el mateix en L'Església, que és Jesucrist expandit i comunicat. En la catequesi, l'Església, cos de Crist, fa conèixer el que ella és; anuncia la vida eterna que posseix. Les riqueses del seu ensenyament són les riqueses de la gràcia que anima tota la comunitat cristiana en camí vers el Pare, per Crist, en l'Esperit Sant. L'Església es dona als homos amb els seus actes i amb la seva Paraula. La seva vida litúrgica i la

caritat dels seus membres són els signes que la catequesi necessita; és ella que en fa descobrir tot el sentit.

Un homo no pot ésser catequitzat si no ha entrat en contacte amb l'Església i no en viu.

III.— Finalitat de la catequesi.

La catequesi té per finalitat fer créixer la vida de fe amb el coneixement de la Paraula de Déu.

La fe, nascuda en el Baptisme, necessita la Paraula de Déu per a nodrir-se i desenrotllar-se. "L'homo que escolta la Paraula i la comprèn, dona fruit" (Mt 13,23).

LA FE ES UN DO DE DEU. Tota catequesi ha de disposar el cor dels catequitzats a acollir el do de l'Esperit Sant i a seguir els seus impulsos.

LA FE ES CONEIXEMENT. La catequesi es dirigeix a la intel·ligència del creient. D'una banda, ha d'assegurar la certesa de les veritats d'orde natural, connexes en la fe; per altra part, ha d'establir els fonaments revelats del misteri cristià, a fi que sigui reconegut com a veritable; a més, ha de respondre a les necessitats de la intel·ligència, la qual, per tal de créixer en el coneixement de la fe, cerca de copsar i comprendre millor la veritat sobrenatural.

LA FE ES CONVERSIO. La Paraula de Déu suscita el canvi del cor i crida els fidels seguiment de Crist. "Vosaltres sou els meus amics, si feis el que Jo us mando" (Jo 15,14).

LA FE ACTUA PER LA CARITAT. Creure en Jesucrist és acceptar de treball darrera d'ell, per la salvació del món. El creient realitza la seva vocació de fill de Déu, prenent part en la construcció del Regne.

La catequesi ha de permetre a cadascú de descobrir la seva vocació personal de cristià dintre l'Església. Ha d'ajudar el creient a entendre les exigències de l'apostolat i exercir les seves pròpies responsabilitats. Ha d'obrir l'esperit missioner, descobrint als catequitzats les necessitats de l'evangelització del món d'avui i conduint-los a acomplir la seva missió prop dels no-cristians.

LA FE ES "LA SEGURETAT DE LES COSES QUE UN ESPERA" (Hb 11,1). Amb l'ajuda de Jesucrist, el creient espera la perfecció total de la seva vocació filial en la comunitat del cel, en "Déu serà tot en tots" (1 Cor 15,28).

IV.— Els responsables de la catequesi.

a) El Bisbe, mestre de la catequesi.

El successor dels Apòstols, el Bisbe, amb unió en la Seu Apostòlica i amb tot el Cos Episcopal, posseix l'autoritat per la transmissió de la fe: és doctor de la fe i mestre de la catequesi. El Bisbe acompleix la seva missió de

catequesi associant-se tots els que envia. A diferents títols, preveres, religiosos i laics participen en el ministeri de la Paraula.

Pel sagrament de l'orde el Bisbe dóna al prevere el poder de consagrar l'Eucaristia i d'ensenyar la veritat revelada. El prevere, ministre dels sagraments de la fe, anuncia la Paraula de Déu per inserir als creients a la comunitat eucarística.

El Baptisme i la Confirmació criden tots els cristians a professar la seva fe tant amb el testimoni de la paraula com amb el de la vida. Correspon a tot fidel de poder cooperar a la missió del Bisbe com a catequista.

L'Estat de perfecció dels religiosos als consagra enterament al servei de l'Església. Així poden col·laborar d'una manera privilegiada a la missió de catequesi del Bisbe.

b) La missió dels pares.

La família és el primer ambient natural i necessari de l'educació. El seu paper és irremplaçable en l'educació de la fe. En virtut del càrrec que els incumbeix, els pares tenen una responsabilitat directa en la formació religiosa dels seus fills. Han d'acomplir, dintre mateix de la família, una missió de catequesi. Quan els pares demanen el Baptisme pels seus fills, es comprometen, per aquest mateix fet, a respondre a totes les exigències que comporta el sagrament de la fe.

Es, primerament, en relació amb els seus fills que els pares exerceixen la seva pròpia vocació de laics, batejats i confirmats. En viure i en revelar a la llar el misteri cristià, fan obra de catequesi.

A totes les edats de la infància, adolescència i joventud, la vida cristiana dels pares, la qual il·lumina i fortifica l'amor educador, contribueix baix diverses formes, al creixement de la fe.

c) La missió del sacerdot

En nom del Bisbe, el sacerdot és el responsable d'organitzar, d'animar i de dirigir la catequesi. El Sacerdot vetllarà perquè s'asseguri la catequesi dels infants, dels adolescents i joves en tots els estadis de la creixença.

d) La missió dels catequistes

Es necessari que uns catequistes siguin associats a la missió de catequesi. Per raó del seu estat de vida, religiós o laic, aporten una contribució original a l'educació de la fe. El seu concurs és indispensable per a respondre a totes les necessitats del ensenyament religiós.

Per la seva consagració personal, els religiosos són el signe vivent de la santedat de Déu que anuncien. La pràctica dels consells evangèlics manifesta als catequitzats la vida de ressuscitat a la qual està cridat tot deixeble de Crist. Per la seva vida cristiana en el món, els catequistes laics són els testimonis de l'Evangelí que il·lumina i penetra les realitats humanes. I així, ajuden als catequitzats a comprendre la manera com han de viure la

pròpia fe en totes les situacions de l'existència. Per a transmetre fidelment els misteris revelats, els catequistes han de posseir els coneixements doctrinals i la competència pedagògica indispensables. Per aconseguir-ho, s'aprofiteran de tots els mitjants de formació establerts en el marc parroquial o diocesà.

(Tret del "Directori de pastoral catequètica" de França, publicat pel "Servei de Catequesi" de Barcelona, ed. Hogar del libro, a. 1966).

—Com a compendi i resum de les idees expressades en el Directòri més amunt citat, reproduïm aquí un text extret d'un document més recent del magisteri: Constitució DEI VERBUM (sobre la D.Revelació), núm. 8, a-b.

Així, dons, la predicació apostòlica, que s'expressa de manera especial en els llibres inspirats, s'havia de conservar per mitjà de successió contínua fins a la fi del temps. D'ací ve que els Apòstols, en transmetre el que ells van rebre, recorden als fidels que han de conservar les doctrines a transmetre apreses tant de viva veu com per mitjà de lletres (2 Tess. 2,15), i que han de lluitar a favor de la fe que els ha estat transmesa un sol cop (Jud. 3,4). I la cosa transmesa pels Apòstols inclou tot allò que contribueix a què el Poble de Déu porti una vida santa i augmenti la fe, i d'aquesta manera l'Església amb la seva doctrina, vida i culte perpetua i transmet a totes les generacions tot el que ella és, tot el que creu.

Aquesta Tradició quiprové dels Apòstols avança en l'Església sota l'assistència de l'Esperit Sant: car creix la comprensió tant de les realitats com de les paraules transmeses, ja per la contemplació i l'estudi dels fidels, que les reunien en el seu cor (Lc. 2,19), ja per la intel·ligència íntima de les coses espirituals que experimenten, ja per la predicació dels que, amb la successió episcopal han rebut el carisma cert de la veritat. I així l'Església, amb el pas dels segles, tendeix constantment a la plenitud de la veritat divina, fins que les paraules de Déu es realitzin plenament en ella.

PREGARIA DELS FIDELS

—Per la nostra comunitat parroquial; que sigui conscient de la seva responsabilitat d'alimentar la fe dels petits, adolescents i joves, preguem al Senyor.

—Pels pares de Família; que eduquin la fe dels seus fills amb la paraula i el testimoni d'una vida cristiana, preguem al Senyor.

—Pels catequistes; que siguin feals a la seva vocació i amb la seva vida testimoniïn lo que ensenyen, preguem al Senyor.

—Per tots els qui esteim aquí reunits; que continuem la obra evangelitzadora de Crist, augmentant la nostra fe i ajudant a fer créixia la fe dels altres, i que Déu susciti vocacions de nous catequistes, preguem al Senyor.

NOTA:

Seguint la línia de les lectures bíbliques de la missa del Diumenge XXVII, i centrant l'homília en el tema "catequesi", us podem ajudar als nombres II, III, la missió dels pares i la dels catequistes, del Directori citat.

ACTIVIDADES DEL CENTRO CATEQUISTICO SAN MIGUEL DE CIUDADELA

En los años 1920 a 1921, en el oratorio de San Miguel de Ciudadela, el entonces canónigo arcipreste de la Catedral, Dr. Sebastián Juan Sampol de Palós, don José Rovira Colom, Director de la Sucursal en Ciudadela del Banco de Menorca y don Antonio Seguí Sintés, actual dirigente del Centro, organizaron el Centro de San Miguel dedicado a la enseñanza del catecismo a los niños. En 1934, además de los niños, se dió cobijo a los jóvenes. De aquellas fechas 1920-21 se han cumplido 50 años. El Centro Catequístico ha celebrado, pues, las Bodas de Oro de su fundación.

Lo que se inició como obra exclusiva para la educación en la fe de los niños, con la protección de Dios y de la Virgen, ha ido desarrollándose y creciendo a través del tiempo, y hoy cuenta sus secciones formativas y recreativas para niños, juventud masculina y femenina y matrimonios. Como la parábola del grano de mostaza, ha ido creciendo por la fuerza apostólica y sacrificio de no pocos, para llegar a ser una obra de amplios horizontes dentro de la vida ciudadana.

El desmantelado, pobre y sencillo oratorio de San Miguel, sito en la calle del mismo nombre, fue la semilla de lo que es hoy un centro de expansión formativa en lo religioso, en lo cultural y en lo deportivo.

En estos cincuenta años de existencia, además de haber remozado y ampliado la iglesia, se han instalado un salón bar, salones de recreo y de reunión, aulas para clases de catecismo, y, como base de todo ello, se ha impartido de manera ininterrumpida, sus clases de catecismo a los niños en domingos y días festivos. En el Centro de San Miguel se iniciaron y formaron las primeras secciones de Boys-Scouts de Ciudadela, se montaron y dieron los primeros cursos de socorrismo, se han tomado parte en varias competiciones deportivas teniendo hoy, oficialmente reconocido, una sección de fútbol infantil. Se han dado cursos de pedagogía y metodología catequética, se han promocionado tandas de ejercicios espirituales, cursillos de cristiandad y conferencias para jóvenes y se han montado equipos de matrimonios, al igual que existe un movimiento especial para niños, denominado "Amigos Siempre", que hace años disfruta de un campamento veraniego como complemento de su formación cristiana.

Como recuerdo de estas Bodas de Oro fue inaugurado, en las fiestas patronales de San Miguel del año 1970, el nuevo salón para cine y teatro aprovechando parte del antiguo solar del salón que funcionaba desde el año 1934, y unas nuevas aulas para clases de catecismo. Para conmemorar el

cincuentenario, y en el transcurso del mismo, se han realizado variedad de actos ya religiosos, ya formativos, ya recreativos, que se iniciaron con la bendición de los nuevos locales por el Sr. Obispo, con la asistencia del Sr. Alcalde de la Ciudad en la vigilia de la fiesta, en cuya festividad se dignó celebrar la santa Misa el Sr. Obispo acompañando, después, a la numerosa concurrencia de niños, jóvenes, padres de familia y vecinos, en fraternal desayuno y la velada literario musical en la que tomaron parte todas las representaciones que forman hoy día la entidad del Centro de San Miguel.

Han quedado clausurados los actos conmemorativos de las Bodas de Oro con la nutrida y colectiva excursión a Monte Toro para dar gracias a la Virgen María, primera rectora del Centro, en cuyo santuario celebró la Santa Misa el mismo Sr. Obispo.

Quede esta reseña, como perenne gratitud a la Virgen María que de una manera providencial ha bendecido la obra del Centro de San Miguel, y que Ella recompense a quienes han hecho posible llegar a estas Conmemoraciones.

OBRAS EN EDIFICIOS RELIGIOSOS DE ALAYOR

IGLESIA DE NTRA. SRA. DE GRACIA

Se ha llevado a cabo una reforma total. Las paredes se han revestido de material anti-humedad y de estuco blanco y se las ha protegido con un zócalo de mármol. El suelo se ha pavimentado de gres, con un subsuelo de hormigón contra la humedad. Los arcos y columnas se han dejado de piedra al natural, después de reparar los elementos desgastados y hacer los basamentos nuevos. Se han arreglado los desagües de la sacristía, que ha sido pintada de nuevo, revestida de formica y provista de dos ventanas.— Se ha hecho un nuevo baldaquino de hierro, con sus luces. Han sido reparados los ventanales del presbiterio y renovado el fondo de la iglesia. El altar consta de hierro, piedra viva y un frontal de cerámica. La credencia, el ambón, la sede y los armarios de la sacristía son de madera de Flandes de su color natural. Se restauró el crucifijo. Todos los ornamentos litúrgicos son nuevos. Han sido renovadas las puertas, con su correspondiente dintel, y restaurado el artesonado del fondo. Asimismo han sido debidamente reparados y enjabelgados los desvanes, campanario, escalera interior y tejado.

OBRAS EN EL COLEGIO VIRGEN DEL CARMEN

Durante las pasadas vacaciones de Navidad se ha ultimado todo el vasto y complicado sistema de desagüe y agua corriente del Colegio Virgen del Carmen, como también se ha reparado la cisterna y se han embaldosado tres habitaciones más; con ello damos ya casi por terminada la difícil adaptación del edificio a las exigencias pedagógicas actuales. Se pagó el material escolar a las Carmelitas; se ha habilitado una vivienda para las maestras que residen en Alayor durante la semana; los desvanes han sido convertidos en aulas; los sótanos en aulas para Catequesis; tiene hoy: cuarto de baño, duchas, biblioteca, sala de visitas, etc.

INAUGURACION DE LA IGLESIA DE SAN PEDRO

Ha concluido ya la reforma: Se ha dado un revoque a todas las paredes externas del edificio y se han blanqueado con esterlita. Se ha enjabelgado el interior del edificio. Se ha embaldosado toda la iglesia y sacristía. Se arreglaron todas las tejas viejas. Se compró una nueva campana. Las puertas son nuevas. Se la ha dotado de luz empotrada de 220 voltios y 125 voltios. Tiene baldoquino, un San Pedro en cerámica y un plafón como fondo del presbiterio y que separe en su día la Reserva del Santísimo. Se ha colocado un nuevo ventanal y en su día se colocará un nuevo altar. Se ha reparado el artístico dintel de piedra de la puerta principal y las dos puertas tendrán sus correspondientes dinteles de madera.

La nueva imagen en relieve de San Pedro fue colocada en una nave lateral para significar mejor su calidad de hombre cristiano, como nosotros; sus rasgos son vastos, duros, pesados, para significar mejor el temperamento y carácter de San Pedro y circunda toda la imagen un color tenue que simboliza de lo que es capaz de transformar en nosotros la gracia de Cristo como lo hizo en San Pedro; no interesa, por lo tanto, su fisonomía, ya que la desconocíamos, sino poner de relieve la idea del autor ya explicada.

El plafón es un conjunto armónico de colores menorquines: el color de la tierra, el azul del cielo, el blanco de las casas, etc., entremezclado con líneas arquitectónicas muy abundantes en la Isla.

OBRAS EN EL COLEGIO LA SALLE

Están terminadas las tres nuevas aulas del último piso. Todas las ventanas y puertas han sido dotadas de su correspondiente gradulux. Ya funciona la nueva máquina de cine con su pantalla levadiza. Se han cambiado de sitio y tamaño cuatro ventanales de la parte posterior del edificio. Todos los pisos están dotados de cuartos de aseo dobles con agua corriente; se están ultimando los del Salón de cine. Pronto estarán listos los cinco nuevos camerinos con su ducha y lavabos. Todos los pasillos y cuartos de aseo quedan terminados al colocarles los correspondientes azulejos amarillos o blancos. Se ha pintado toda la carpintería de la parte posterior del edificio y a medida que se colocan las nuevas puertas interiores van siendo barnizadas. A los lampistas les falta, para que funcione el agua corriente y la cloaca, conectar con la red municipal. Todos los pasillos, aulas y dependencias tienen ya sus correspondientes puntos de luz. Se ha pedido presupuesto de un mini-bar para el Salón de cine. Se ha encargado material escolar por un valor de setenta y cinco mil pesetas. En el club de los jóvenes se han embaldosado con terrazo 90 m²., se colocó una tela asfáltica y dos vigas de cemento en una habitación y se han hecho algunas reparaciones.

OBRAS EN SAN LORENZO DE BINIXEMS

Ha concluido ya la reforma: se ha dado un revoque a todas las paredes externas del edificio y se han blanqueado con cal o esterlita. Se ha enjalgado el interior de los edificios: las paredes con esterlita, las cornisas y capiteles con cal color amarillo. Se han embaldosado: la escuela de mosaico, el presbiterio y la sacristía de baldosa de Tarragona: a esta última se la subió al nivel del presbiterio. La nave de la iglesia se la niveló con hormigón y cuadros de baldosas alargadas. Se puso tela asfáltica y nuevo embaldosado en el techo de la escuela. Se arreglaron las tejas de la iglesia. Cuatro paredes de las "casas" se forraron de tochos contra la humedad. Se limpió y arregló la cisterna con sus vertederos de aguas y se la dotó de armatoste de hierros para sacar el

agua. Se colocó una bomba de agua de impulsión con depósito y se arreglaron dos cuartos de aseo con agua corriente. Está dotada de instalación de luz de butano. Se arreglaron todas las paredes medianeras y se colocaron las correspondientes barreras; y está provista de todos los utensilios necesarios en una vivienda.

OBRAS EN LA CASA PARROQUIAL

La casa parroquial va a quedar convertida en vivienda para los sacerdotes y lugar de reuniones parroquiales; el resto del edificio, en condiciones, para que con el tiempo y en etapas soportables a la economía de la Parroquia puedan construirse: otras dos viviendas, oficinas parroquiales y biblioteca o sala de reuniones de los sacerdotes y Junta Parroquial. Llevamos ya unos siete meses en la transformación de la casa, con habitaciones enormes e incómodas, en el complejo parroquial más arriba explicado. Si alguien quiere ver el curso de las obras no tiene más que indicarlo y con sumo gusto se lo enseñaremos.

OBRAS EN LA IGLESIA PARROQUIAL

Han empezado ya hace unos meses la reparación de la iglesia parroquial: Se han embaldosado y blanqueado con "reveton" tres sacristías. Se ha provisto de alcantarillado con agua corriente y desagüe las dos sacristías con sus correspondientes lavabos; los retretes han sido convertidos en waters. La sepultura de los sacerdotes, que cae bajo el altar mayor, ha sido embaldosada y revocada, en vistas a la futura reforma del presbiterio. Bajo el presbiterio está el agua corriente para la futura pila bautismal de agua viva. El trascoro se ha reparado y embaldosado en vistas al futuro presbiterio. El porche y todas las paredes del patio interior de la iglesia se han reparado y enjalgado. Un sótano de la calle del Rayo ha quedado convertido en cochera.

OBRAS EN EL COLEGIO LA SALLE

Sigue el ritmo de obras que anunciábamos en la Hoja Parroquial del día 2 de mayo del presente año: Se ha terminado el alcantarillado, se han suprimido los waters del patio y se han hecho otros adjuntos a los tres locales de duchas. Se ha regalado al Municipio 76 m². de terreno para poder ensanchar la calle del Pozo. Se ha enjalgado la fachada, la entrada y la escalera que da a General Mola. Las cloacas se han convertido en almacén que da a la huerta de los Hermanos. La cocina se la ha provisto de agua y desagüe. Se ha reparado y enjalgado la cochera de la calle del Pozo. Una de las dos cocheras se ha convertido en duchas y vestuario. Se está pintando todo el Colegio.

ASAMBLEA DIOCESANA

ALAIOR—FERRERIES, 13—IX—71

Benvolgut amic,

en les passades jornades de reflexió per a capellans, celebrades al Toro i dirigides pel P. Evangelista Vilanova, vam tenir un animat col·loqui amb el Bisbe on vam tractar diversos problemes pastorals de la diòcesi que ens afecten de més a prop com a capellans.

En aquest col·loqui es va suggerir la idea de fer una trobada diocesana on els mateixos problemes poguessin esser ventilats amb major amplitud, i arribar a uns acords de principi. Es va parlar d'una assemblea diocesana de capellans sols o de capellans i laics mesclats. I encara que la majoria veien amb bons ulls que es fes una cosa d'aquest tipus, d'altres, en canvi, no ho veien gens clar.

Aleshores, com que va semblar precipitat prendre una determinació, es va efectuar una votació per nomenar dues persones que s'encarreguessin d'estudiar amb calma la qüestió, i proposar-ho per escrit a tots els capellans del bisbat. Es açò que ara estam fent els dos que subscrivim aquest escrit.

Sense donar-li massa voltes a la cosa perquè no se'ns tornés embullar hem vist interessant fer UNA JORNADA PER CAPELLANS I BISBE que tingúes com a primer objectiu tractar conjuntament problemes pastorals i clericals; i com a segon objectiu, prendre uns acords en línia de principi. Veim interessant aquesta trobada (o assemblea, com es vulgui anomenar) partint del simple comentari de la gent senzilla: "posau-vos d'acord vosaltres primer, i després ja ens direu què hem de fer".

Els PUNTS DE PARTIDA per al col·loqui podrien esser aquests:

—l'enquesta diocesana realitzada entre el clero d'aquí, i de la qual en coneixerem finalment els resultats.

—les conclusions adoptades en les jornades diocesanes de Cala Blanes l'any 69, a la llum de les quals podem revisar les realitzacions d'aquests dos anys.

—la problemàtica concreta de cada parròquia.

A continuació proposam una LLISTA DE QUESTIONS de les quals se n'han de triar dues les quals seran tractades en la jornada:

*funcionament del consell presbiteral

***relacions interclericals**

***economia diocesana**

***seminari**

***unitat i pluralisme de comunitats locals**

***futur consell de pastoral**

***llengua vernaclea en la litúrgia**

***relacions església-estat**

Les jornades serien de dos dies, i el sistema de treball seria aquest: ponència preparada sobre las qüestions escollides per endavant, treball per grups, posada en comú, elaboració i votació de conclusions. Si les coses roden bé, es podrien tenir dins el mes de novembre pròxim.

Las decisions que prenguessin comprometrien només els assistents, encara que sens dubte repercutirien més enfora. Aquesta reunió de capellans seria prèvia a una posterior assemblea de "poble de Déu", és a dir de seglars i capellans.

Som conscients que hi ha alèrgia a aquest tipus de reunions. Per açò creim necessari superar dues castes de por: por de la diversitat i por de la unitat. Perquè diversitat i unitat poden anar juntes. Però ¿com?

Abans del 15 d'octubre voldriem haver recollit el parer de tots sobre aquesta proposta. Res más. Si ha de ser per bé, que ens poguem veure tots junts. Pere Comella (Alaior); Joan Febrer (Ferrerries).

4.— Evitar la més mínima molesta als pagesos, respectant barreres, fruits i demés sembrats.

5.— Procurar que la casa i els seus voltants se conservin nets, principalment el safreig i serveis.

El Delegat Diocesà

JORNADAS DE REVISION EVANGELICA PARA SACERDOTES EN MONTE TORO

En un ambiente de intenso trabajo, mucha sinceridad y deseos de colaboración transcurrieron las JORNADAS DE REVISION EVANGELICA dirigidas por el P. Evangelista Vilanova, monje de la Abadía benedictina de Montserrat.

Después de cada exposición del tema, se tenía un espacio de tiempo dedicado a la reflexión personal y al trabajo en equipos. Al final del día, se ponía en común el trabajo de todos los grupos a cargo de los secretarios respectivos.

Se estudiaron los temas referentes a la vida y ministerio del sacerdote: Clase sacerdotal, fraternidad sacerdotal — Gettho clerical. Espiritualidad del sacerdote. Función del sacerdote en la comunidad. Ministerio sacerdotal.

Comunitariamente se celebraba la Liturgia de las horas: Laudes y Vísperas y el centro de la jornada lo constituía la celebración de la Eucaristía a última hora de la tarde.

Las jornadas, que habían empezado el día 30 de agosto terminaron el día 3 de septiembre, con una jornada dedicada al diálogo abierto sobre algunos problemas pastorales candentes en presencia del Obispo, el cual había estado activamente presente a todos los actos de la semana.

Los treinta asambleístas marcharon contentos del esfuerzo realizado de los frutos de una convivencia sacerdotal y de un diálogo abierto y enriquecedor.

INAUGURACION DE LA CASA DIOCESANA "ES CANALO"

A principios de verano fue inaugurada la Casa diocesana situada en el barranco "d'Algendar" una vez terminadas las obras de acondicionamiento, construcción de servicios de lavabos y duchas a fin de que pueda acoger a los grupos interesados en organizar acampadas, encuentros y otros actos de carácter cultural o religioso.

La dirección y administración de dicha casa ha sido encomendada a la Comisión diocesana de enseñanza de la Iglesia, la cual ha redactado unas normas que publicamos a continuación:

CASA DEL BISBAT "ES CANALO"

Condicions per allotjar-s'hi

- 1.— La casa diocesana d'Es Canalo està oberta a tot grup de persones que hi vagin amb una finalitat cultural o religiosa.
- 2.— Per ocupar-la, és necessari mostrar a l'amo Joan Pons Martí el permis escrit del Delegat Diocesà d'Ensenyança, i estar disposats a complir ses normes que aquí s'as-senyalen.
- 3.— Es prega que respecteu i guardeu s'edifici i demés material que hi ha, per bé de tots. En cas de rompre alguna cosa, fer-se càrrec de la seva reparació.
- 4.— Evitar la més mínima molèstia als pagesos, respectant barreres, fruits i demés sembrats.
- 5.— Procurar que la casa i els seus voltans se conservin nets, principalment el safreig i servicis.

El Delegat Diocesà

Durante todo el verano la casa ha estado ocupada principalmente por los campamentos de "Colonies d'Estiu" y otros grupos de distintos movimientos diocesanos: JOC, Centro de S. Miguel, etc.

Nos complacemos en ponerla a disposición de las parroquias y demás instituciones diocesanas.

OBRAS DE RESTAURACION Y ADAPTACION EN EL SANTUARIO DE MONTE EL TORO

El pasado día cuatro de setiembre se iniciaron las obras de la primera etapa para la restauración y adaptación de los edificios que constituyen "ES CASAL DEL TORO".

Se han enjabelgado las paredes del presbiterio, bóveda y techo de la nave una y otra vez hasta dejarlas muy blancas y limpias. Actualmente se está procediendo al traslado del altar y la sede. El altar quedará situado en el centro de la cúpula y la sede de piedra adosada a la primera grada del presbiterio anterior.

Igualmente se procede a instalar una iluminación indirecta siguiendo la cornisa de la bóveda y la nave.

Dirige estas operaciones el Padre Pedro Busquets, monje de Montserrat, arquitecto.

Estas obras proseguirán con el nuevo embaldosado del suelo de la iglesia y pórtico del atrio.

Mientras duran las citadas obras, la imagen de la Virgen ha sido colocada en una dependencia contigua de la Iglesia para que los fieles puedan seguir venerándola.

BIBLIOGRAFIA

"MIGUEL COSTA Y LLOBERA: ITINERARIO ESPIRITUAL DE UN POETA", por D. Bartolomé Torres Gost, deán de Mallorca.

Desde que, a principios de 1936, el actual Sr. deán de Mallorca publicó en la colección "Les Illes d'Or" un breve ensayo biográfico sobre Mn. Miguel Costa y Llobera, todos los amantes de esta gran figura del clero balear aguardábamos con ansia que, después de tales primicias llenas de promesas, llegaría la cosecha copiosa de la obra exhaustiva, con la plena utilización de las fuentes documentales a que el autor tiene acceso. En 1944 y en 1955 dos nuevos estudios suyos, editados en Vitoria y en Madrid, atestiguaban que el Sr. Torres Gost seguía estudiando con amoroso cuidado la vida y la espiritualidad del eximio poeta.

Ultimamente nos llega, con sabor de una obra de plenitud, madura y copiosamente desarrollada, lo que por tanto tiempo esperábamos. Es un libro a la vez denso y ameno, objetivo y lleno de interés humano, que nos redescubre a Mn. Miguel Costa: allí el hombre lleno de serenidad patricia, el altísimo poeta y, sobre todo, el ejemplar sacerdote se nos revelan bajo nuevos y apasionantes aspectos. Para esta obra difícil de neta introspección, el autor se basa principalmente en el diario íntimo que, por espacio de muchos años iba llevando Mn. Costa y Llobera: Desde el 1 septiembre 1887 hasta el 15 octubre 1922, víspera de su repentina muerte mientras predicaba el panegírico de Santa Teresa en la iglesia de las monjas carmelitas de Palma.

Todo aparece límpidamente reflejado en esta obra excepcional: las actividades externas del biografiado —sociales, ministeriales, poéticas—, pero sobre todo su itinerario espiritual siempre ascendente, su lucha continua contra sus fallos temperamentales, la superación de sus crisis, su esfuerzo infatigable hacia la perfección sacerdotal.

En su biografía de Mn. Costa y Llobera, D. Bartolomé Torres ofrece a todos —pero especialmente al clero— un ejemplo de generosa entrega al “unum necessarium” evangélico, mediante la misa hondamente vivida, la oración litúrgica y mental, el examen riguroso y la confesión frecuente, la mortificación interior y exterior; porque también en nuestros días, como dice muy acertadamente el autor en el prólogo, todos podemos emular su diálogo con Dios, con las cosas y consigo mismo, su mirar alto y en lo horizontal, desechando la sensación de que han caducado las formas de espiritualidad que le alimentaron. Las corrientes espirituales cambian al compás de los tiempos. Con todo, “bajo la superficie de lo cambiante hay muchas cosas permanentes” (Vat. II, “Spes et Gaudium” n. 10). Lo que no pasa nunca es la respuesta obediente a la necesidad interior de ser fiel a la acción de Dios en cada uno de nosotros”.

Desde que a principios de 1955 el actual Sr. Torres publicó en la colección “Les lles d’Or” un breve ensayo biográfico sobre Mn. Miguel Costa y Llobera, todos los amantes de esta gran figura del clero catalán guardábamos con ansia y esperanza de que, después de tales preliminares de promesas, llegaría la cosecha copiosa de la obra exhaustiva, con la plena utilización de las fuentes documentales a que el autor tiene acceso. En 1944 y en 1955 dos nuevos estudios suyos, editados en Vicuña y en Madrid, atestiguaban que el Sr. Torres Costa seguía estudiando con amoroso cuidado

la vida y la espiritualidad del eximio poeta.

El libro es un estudio de la vida y la espiritualidad del eximio poeta y sacerdote. El autor se pasa principalmente en el diario íntimo que, por espacio de muchos años iba llevando Mn. Costa y Llobera; Desde el 1 septiembre 1887 hasta el 15 octubre 1922, víspera de su repentina muerte mientras predicaba el panegírico de Santa Teresa en la iglesia de las monjas carmelitas de Palma.

BOLETIN OFICIAL

de la

IGLESIA EN MENORCA



BOLETIN OFICIAL DE LA IGLESIA EN MENORCA

DIRECCION Y ADMINISTRACION
CURIA DIOCESANA
CIUDADELA-MENORCA

Todo aparece límpidamente reflejado en esta obra excepcional: las actividades externas del biografiado —sociales, ministeriales, poéticas—, pero sobre todo su itinerario espiritual siempre ascendente, su lucha constante contra sus fallos temperamentales, la superación de sus crisis, su esfuerzo infatigable hacia la perfección sacerdotal.

En su biografía de Ma. Costa y Llorens, D. Bartolomé Torres ofrece a todos —pero especialmente al clero— un ejemplo de generosa entrega al "unum necessarium" evangélico, mediante la misa hondamente vivida, la oración litúrgica y mental, el examen riguroso y la confesión frecuente, la mortificación interior y exterior; porque también en nuestros días, como dice muy acertadamente el autor en el prólogo, todos podemos emular su diálogo con Dios, con las cosas y consigo mismo, su mirar alto y en lo horizontal, desechando la sensación de que han caducado las formas de espiritualidad que le alimentaron. Las corrientes espirituales cambian al compás de los tiempos. Con todo, "bajo la superficie de lo cambiante hay muchas cosas permanentes" (Vat. II, "Spei et Gaudium" n. 10). Lo que no pasa nunca es la respuesta obediente a la necesidad interior de ser fiel a la acción de Dios en cada uno de nosotros.

BOLETIN OFICIAL DE LA IGLESIA EN MENORCA

**DIRECCION Y ADMINISTRACION
CURIA DIOCESANA
CIUDADELA—MENORCA**